



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 17^a, ordinaria
Martes 7 de mayo de 2024
(De 16:18 a 18:48)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	902
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	902
Minuto de silencio en memoria de conscripto Franco Vargas y de exembajador Óscar Alcaman Riffo, recientemente fallecidos.....	902
III. CUENTA.....	902
Acuerdos de comités.....	910
IV. ORDEN DEL DÍA.....	922
Protección del empleo ante despidos masivos (15.244-13) (se aprueba en general).....	922
Concesión de nacionalidad por gracia a escritora señora Gioconda Belli Pereira (15.847-17) (se aprueba en general y en particular)....	940
Declaración de 13 de octubre de cada año como Día Nacional de la Innovación en Defensa (16.375-02) (se aprueba en general y en particular).....	944
Peticiónes de oficios (se anuncia su envío).....	952

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala [\(15.805-07\)](#).
- 2.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública [\(14.614-07\)](#).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento [\(16.598-15\)](#).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros [\(15.905-25\)](#).
- 5.- Informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral [\(16.360-24\)](#).

- 6.- Moción de los senadores señores Chahuán, señora Aravena, y señores Galilea, Kuschel y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de exceptuar de la obligación de informar que indica, tratándose de las placas patentes de vehículos de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (16.804-15).
- 7.- Moción de los senadores señora Ebensperger, y señores Coloma, Durana, Sanhueza y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Migración y Extranjería, en materia de regularización migratoria, procedimiento de expulsión y otra que indica (16.815-06).
- 8.- Moción de los senadores señor Ossandón, señora Aravena, y señores Chahuán, Prohens y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar, en materia de procedimiento y derechos de los militares imputados (16.816-02).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 19 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CONSCRIPTO FRANCO VARGAS Y DE EXEMBAJADOR ÓSCAR ALCAMAN RIFFO, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor GARCÍA (Presidente).- Quiero pedirles que permanezcamos de pie para guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del conscripto Franco Vargas y de don Óscar Alcaman, diplomático mapuche, quien, entre otras misiones, fue embajador de Chile en Costa Rica.

En memoria de ellos dos, les ruego que guardemos un minuto de silencio.

(Los asistentes se ponen de pie y la sala guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que

han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Quince Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero y el segundo, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura (Boletín N° 16.491-37).

Con los cuatro siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (Boletín N° 14.964-24).

-El que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción (Boletín N° 16.704-05).

-El que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

Con el séptimo, octavo, noveno y décimo, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, res-

pecto de los siguientes asuntos:

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

-El que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (Boletín N° 16.441-19).

-El que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07).

Con el undécimo, duodécimo y decimotercero, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto a las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (Boletín N° 15.202-34).

-La que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín N° 15.518-21).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletines N^{os} 14.594-06 y 15.523-06, refundidos).

-La que establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N^o 16.386-21).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República

Por el que evacúa, con fecha 3 de mayo del presente año, informe sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, en los términos establecidos en los incisos tercero y quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental.

—Se toma conocimiento.

Seis de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, da respuesta al oficio 184/SEC/24, del Senado, de fecha 2 de mayo de 2024, relativo a la forma de funcionamiento de la comisión mixta encargada de proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cáma-

ra de Diputados con motivo del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N^o 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N^o 2.763, de 1979, y de las leyes N^o 18.933 y N^o 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, correspondiente al Boletín N^o 15.896-11.

—Se toma conocimiento.

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala, correspondiente al Boletín N^o 15.805-07 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional, y a la Comisión de Seguridad Pública, unidas.

Con el tercero, comunica que, en sesión de 3 de mayo pasado, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que crea el Ministerio de Seguridad Pública (con urgencia calificada de “suma”), correspondiente al Boletín N^o 14.614-07, con las enmiendas que indica.

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

Con el cuarto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de

telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento, correspondiente al Boletín N° 16.598-15 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Con el quinto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros, correspondiente al Boletín N° 15.905-25.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el sexto, comunica que en sesión de 6 de mayo pasado, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que crea el Registro de Deuda Consolidada, correspondiente al Boletín N° 14.743-03 (con urgencia calificada de “suma”), con excepción de las que indica, que ha rechazado. En razón de lo anterior, esa Corporación acordó que los Honorables Diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la comisión mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República: señoras Javiera Morales Alvarado y Flor Weisse Novoa, y señores Boris Barrera Moreno, Daniel Manouchehri Lobos y Miguel Mellado Suazo.

—Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Senado, se designa a los integrantes de la Comisión de Economía para integrar la comisión mixta.

Del Excmo. Tribunal Constitucional Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las

siguientes disposiciones:

-artículos 472, y 476, del Código del Trabajo (Rol N° 15122-24-INA).

-expresión “solo”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 15288-24-INA).

-artículo 4°, inciso sexto, de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura (Rol N° 14970-23-INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 15308-24-INA).

-artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo (Rol N° 15315-24-INA).

-artículos 4°, N° 2); y 5°, de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 14556-23-INA).

-artículo 212, inciso primero, del Código Civil (Rol N° 15307-24-INA).

-artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”; y del artículo 22, inciso sexto, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 15327-24-INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, y 294 bis, del

Código del Trabajo (Rol N° 14469-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15405-24-INA).

-artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, primera parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15314-24-INA).

-artículos 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”; y 22, inciso sexto, en la frase “Dicho interés se capitalizará mensualmente”, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 15152-24-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 15366-24-INA).

-artículo 22, inciso sexto, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y artículo 11, inciso cuarto, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo (Rol N° 15331-24-INA).

-artículo 11, inciso cuarto, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y artículo 22, inciso sexto, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 15332-24-INA).

-expresión “solo”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N°

15334-24-INA).

-artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente” (Rol N° 14723-23-INA; Rol N° 14724-23-INA; Rol N° 14815-23-INA; Rol N° 14740-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14664-23-INA; Rol N° 15373-24-INA).

-artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la Ley N° 19.728, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, y al artículo 22° a) inciso primero, parte primera, de la Ley N° 17.322 (Rol N° 15137-24-INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 15360-24-INA).

-artículo 3°, incisos cuarto y sexto, del Código del Trabajo (Rol N° 15297-24-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 476, del Código del Trabajo (Rol N° 14264-23-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14148-23-INA).

-artículo 38, de la Ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 14662-23-INA; Rol N° 14668-23-INA).

-artículo 8°, numeral 9°, primer pá-

rrafo, de la Ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos (Rol N° 14470-23-INA).

—Se manda archivar los documentos.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Da respuesta, de manera reservada, a la solicitud planteada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.507-12, para que se habiliten controles policiales permanentes en los pasos fronterizos del país, durante las veinticuatro horas, tanto de días hábiles como feriados.

De la señora Ministra Secretaria General de Gobierno

Allega antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de la eventual contratación del estudio jurídico que individualiza, para la prestación de servicios jurídicos, informes en derecho o asesoría legislativa, durante el período que menciona.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Macaya, acerca del plan de contingencia que se aplicará frente al anunciado cierre de los Establecimientos de Larga Estadía de Adulto Mayor, que gestiona el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad fuera de la Región Metropolitana.

De la señora Ministra de Salud

Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Gahona, respecto de las gestiones realizadas por el Servicio de Salud de Coquimbo en la entrega de medicamentos para patologías incluidas en el programa de Garantías Explícitas en Salud y, en particular, sobre el caso de la persona

que indica.

Comunica información solicitada por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de la situación médica de la persona que señala, atendida en el Hospital de Puerto Montt.

Consigna respuesta a consulta del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, sobre la situación de atención y hospitalización de pacientes psiquiátricos en el Hospital San José de la comuna de Coronel, pese a que ese recinto asistencial no cuenta con una unidad especializada en esa materia.

Da respuesta a inquietud de la Honorable Senadora señora Gatica, sobre el número de casos que se encuentran diagnosticados por Atrofia Muscular Espinal en el país, y otros asuntos relacionados.

Responde solicitud planteada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.308-12, para que se elimine el uso obligatorio de mascarillas en todos los establecimientos de educación parvularia, básica y media del territorio nacional.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Responde inquietud de la Honorable Senadora señora Órdenes, relativa al Programa Anual de Demarcación de la Red Vial de Caminos, con indicación de la frecuencia, lugares y estado de conservación de la demarcación de las rutas que menciona, de la región de Aysén.

Proporciona antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Huenchumilla, en torno a la reposición del puente que indica, ubicado en la comuna de Carahue, con el objeto de atender el requerimiento de la Comunidad José Rubén Llancapán.

Contesta, a solicitud del Honorable

Senador señor De Urresti, sobre la factibilidad de destinar recursos para financiar el proyecto de conservación, u otra alternativa técnica, del servicio de agua potable rural Huape, de la comuna de Corral.

Consigna respuesta a consulta de la Honorable Senadora señora Gatica, acerca del estado del proceso de licitación del proyecto “Recontratación Reposición Tenencia de Carabineros San José de La Mariquina”, que se encuentra paralizado desde el año 2022.

Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Núñez, en materia de cumplimiento de la obligación de ofrecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, que compete a los respectivos jefes de servicio que tengan a su cargo trabajadores regidos por el Código del Trabajo.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Se refiere a consulta de la Honorable Senadora señora Allende, en relación con la cantidad de recursos que se han distribuido por región mediante el Fondo de Apoyo Regional, desde el año 2020, y los proyectos a los cuales se han destinado dichos fondos en la región de Valparaíso.

Comunica información al Honorable Senador señor De Urresti, en cuanto a la factibilidad de considerar dentro del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Estado a su cargo de los años 2024 y 2025, el desarrollo y ejecución de una tercera barcaza para navegar en el Lago Pihueico, en la región de Los Ríos.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Se pronuncia al tenor del planteamiento del Honorable Senador señor Huenchumilla, acerca del estado en

que se encuentra el traspaso definitivo del terreno que indica, utilizado por el Ejército de Chile, desde la Cartera a su cargo hacia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la comuna de Lonquimay.

De la señora Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Emite un pronunciamiento al tenor de lo solicitado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.531-12, con el objeto de que se adopten las medidas pertinentes para la creación de un registro nacional de deudores de becas de estudios, y proponga las modificaciones normativas que correspondan para impedir que accedan a dicho beneficio estatal quienes estén inscritos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Del señor Subsecretario (S) de Desarrollo Regional y Administrativo

Atiende consulta de la Honorable Senadora señora Allende, en relación con los recursos que actualmente dispone el Fondo de Desarrollo Regional para gastos de emergencia, las asignaciones que se han realizado durante el presente año y el procedimiento de solicitud y distribución.

Del señor Subsecretario del Trabajo

Informa, a petición del Honorable Senador señor Espinoza, sobre las acciones de fiscalización ejercidas ante los diversos accidentes ocurridos en la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el canal Chacao.

Al mismo señor Senador, informa sobre la eventual contratación del estudio jurídico que individualiza, para la prestación de servicios jurídicos, informes en derecho o asesoría legislativa, durante el período que indica.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones

Proporciona antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti, en cuanto a las razones por las que la localidad de Panguinilahue, ubicada en la comuna de Lanco, tiene baja o nula conectividad digital en el sector.

Del señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la región de Antofagasta

Responde inquietud del Honorable Senador señor Araya, en torno a diversas medidas que prohíben la circulación de vehículos en las rutas que indica, de la región de Antofagasta.

De la señora Superintendente de Seguridad Social

Remite, a petición del Honorable Senador señor Gahona, antecedentes acerca del estado de tramitación de las licencias impagas en favor de la persona que individualiza.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

Envía antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Allende, acerca de las medidas tendientes al combate y vigilancia del mosquito *Aedes aegypti*, así como las acciones destinadas a su control en labores de agricultura, silvicultura y la ganadería.

Del señor Director Nacional de Vialidad

Allega información solicitada por la Honorable Senadora señora Gatica, referida a diversos proyectos viales y obras de conservación ejecutadas en la comuna de Valdivia.

De la señora Directora (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Responde inquietud de la Honorable Senadora señora Allende, acerca

de las medidas adoptadas por la institución a su cargo en torno a las denuncias de explotación sexual comercial infantil en unidades del Servicio Mejor Niñez de la región de Valparaíso, y en otras zonas del país.

Del señor Director General de Concesiones de Obras Públicas

Contesta consulta del Honorable Senador señor Araya, respecto de la pertinencia de que se ajuste el valor que deben pagar los vehículos por concepto de peaje, en la ruta que menciona, de la comuna de Antofagasta.

Del señor Director Regional de Vialidad de La Araucanía

Da respuesta a planteamiento del Honorable Senador señor García, en lo relativo al mal estado en que se encuentra el camino público del sector Los Copihues-Los Guindos, de la comuna de Temuco.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (Boletín N° 16.360-24) (con urgencia calificada de "simple").

—Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Chahuán, señora Aravena, y señores Galilea, Kuschel y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de exceptuar de la obligación

de informar que indica, tratándose de las placas patentes de vehículos de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 16.804-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

De los Honorables Senadores señora Ebensperger, y señores Coloma, Durana, Sanhueza y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Migración y Extranjería, en materia de regularización migratoria, procedimiento de expulsión y otra que indica (Boletín N° 16.815-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables Senadores señor Ossandón, señora Aravena, y señores Chahuán, Prohens y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar, en materia de procedimiento y derechos de los militares imputados (Boletín N° 16.816-02).

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Permisos constitucionales

Del Honorable Senador señor Ossandón, a contar del día 15 de mayo de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

Del Honorable Senador señor Flores, a contar del día 7 de mayo de

2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, se va a dar lectura a los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en sesión celebrada el lunes 6 de mayo, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sin efecto el acuerdo de convocar a sesión especial de la Corporación para el lunes 6 de mayo, de 15 a 17 horas, con la finalidad de tratar el informe de la comisión mixta constituida para resolver las divergencias entre ambas cámaras respecto del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (boletín 15.896-11).

2.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 7 de mayo de 2024, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un

nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (boletín N° 15.140-15).

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica (boletín N° 15.491-37).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger el empleo ante despidos masivos (boletín N° 15.244-13).

3.- Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 8 de mayo, de 15 a 16 horas, con la finalidad de que el directorio de Televisión Nacional de Chile dé cuenta pública sobre sus estados financieros, su gestión y el cumplimiento del “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública” de la empresa; así como del funcionamiento, gestión y utilización de recursos destinados al financiamiento de la señal cultural de libre recepción, según lo dispuesto en la ley N° 19.132.

A esta sesión serán invitados la señora ministra secretaria general de Gobierno, el señor ministro de Hacienda, la señora directora de Presupuestos y los integrantes del directorio de TVN.

Asimismo, los comités acordaron autorizar a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para sesionar en forma simultánea a esta sesión especial.

4.- En relación con el proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, en las materias que

indica, que crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (boletín N° 15.896-11), los comités acordaron encomendar al señor Presidente del Senado reunirse con el señor presidente de la comisión mixta constituida para resolver las divergencias entre ambas cámaras, con la señora Presidenta de la honorable Cámara de Diputados, con el honorable senador señor Castro González y con los representantes del Ejecutivo, a fin de analizar el curso de la tramitación de la mencionada iniciativa.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Comunista.

5.- Citar a reunión de comités para el martes 7 de mayo de 2024, en horario a determinar, para resolver la incorporación en tabla del informe de la comisión mixta recaído en el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 15.896-11.

Asimismo, en dicha reunión, definir la tabla correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles 8 de mayo.

Por otra parte, los comités, en sesión celebrada hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sin efecto la sesión especial que se había convocado para el miércoles 8 de mayo de 2024, de 15 a 16 horas, con la finalidad de que el directorio de Televisión Nacional diera cuenta pública sobre sus estados financieros, su gestión y el cumplimiento del “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública” de la empresa.

A tal efecto, se citará a una sesión especial para una fecha que se comunicará oportunamente a sus señorías.

2.- Considerar en la sesión ordinaria de hoy los siguientes asuntos:

-Proyecto, iniciado en moción del senador señor Keitel, que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica (N° 15.491-37).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Saavedra, señoras Allende, Carvajal y Sepúlveda y señor Insulza, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger el empleo ante despidos masivos (boletín N° 15.244-13).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señores Chahuán, Espinoza, Kuschel, Saavedra y Van Rysselberghe, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira (boletín N° 15.847-17).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Pugh, señora Provoste y señores Araya, Cruz-Coke y Macaya, en primer trámite constitucional, que declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Innovación en Defensa (boletín N° 16.375-02).

3.- En cuanto al Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 8 de mayo, se acordó considerar en primer lugar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (boletín N° 15.140-15).

4.- Respecto de la incorporación a la tabla de la sesión ordinaria de mañana, se acordó facultar a la Mesa para efectuar a los comités la respectiva propuesta para la integración de

la tabla, sin perjuicio de la potestad de la Mesa de citar a una reunión de comités a efectos de analizar también la situación de la tramitación del informe de la comisión mixta constituida para resolver las divergencias entre ambas cámaras respecto del proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, en las materias que indica, que crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (boletín N° 15.896-11).

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra, primero, sobre la Cuenta y, luego, sobre los acuerdos de comités.

Tiene la palabra el senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Primero, lamento que se haya retirado de la tabla el proyecto de la Comisión de Transportes, porque creo que era una buena iniciativa.

En segundo lugar, hago un llamado a la congruencia y a la coherencia que debemos tener como Congreso.

La semana pasada, en una pirotecnia legislativa, fuimos convocados de emergencia, como ha sucedido en otras ocasiones, interrumpiéndose la semana regional, o distrital en el caso de la Cámara de Diputados, para re-

solver una emergencia ocurrida en el país.

Pero la antepasada semana, que era legislativa, no tuvimos ningún proyecto en materia de seguridad y votamos, por ejemplo, la iniciativa que instauraba el Día Nacional de la Ganadería Camélida. Y la presente semana también hay una total ausencia de proyectos de esa naturaleza.

Entonces, dónde está la congruencia en la continuidad para la principal materia que afecta al país, porque al final queda la impresión en la prensa de que hacemos un tremendo esfuerzo por convocarnos para tratar asuntos que, cuando estamos en las fechas reales de discusión, no los consideramos y volvemos a un “letargo congresal”.

En verdad, espero que en algún momento haya un liderazgo del Presidente de la República, de los jueces, de los fiscales, del Congreso, de Gendarmería, es decir, de todos los involucrados, para que tengamos una sola línea en materia de seguridad; si no, simplemente nuestros esfuerzos terminarán siendo vanos.

Hemos desarrollado una amplia agenda legislativa, pero aquello no se refleja en los índices en materia delictual.

Por lo menos a mí me molesta que nos citen de manera extraordinaria, y no porque deba venir, sino porque aquello termina siendo un *show* piro-técnico legislativo y, cuando existe la oportunidad de seguir legislando, establecemos una tabla con proyectos que no tienen nada que ver con las preocupaciones del país.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador.

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario dice que quedó pendiente un punto de los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidente.

También los Comités acordaron que, en relación con el oficio de la honorable Cámara de Diputados referido a la aprobación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, correspondiente al boletín N° 14.614-07, dicho asunto pase en tercer trámite a la Comisión de Seguridad Pública, de conformidad al artículo 37 del Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha pedido la palabra el senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer dos solicitudes.

La primera de ellas dice relación con recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto que modifica la ley N° 20.422, con el objeto de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad (boletín N° 15.250-11), que se encuentra radicado desde el 3 de agosto del 2021 en la Comisión de Salud, sea trasladado para su conocimiento a la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad, dado que se trata de un asunto de su competencia y que en esa fecha dicha instancia no estaba en funcionamiento.

¿No sé si me quieren responder ahora?

El señor GARCÍA (Presidente).-

¿Habría acuerdo respecto de la solicitud del senador Keitel en el sentido de que el proyecto de ley que ha señalado, que se encuentra en la Comisión de Salud, pase a la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad?

Se levantan varias manos a favor.

—Así se acuerda.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Y la segunda solicitud se relaciona con el proyecto que viene en el primer lugar de la tabla de hoy, sobre paridad de género en las organizaciones deportivas: pedimos recabar el acuerdo para que pueda volver a la Comisión. Ayer nos reunimos y concordamos de manera unánime evacuar un nuevo primer informe, porque hay que introducirle algunas modificaciones. A la larga, nos gustaría, como siempre, tratar de hacer las cosas de la mejor manera posible.

Así que solicito que se recabe el acuerdo para que pueda volver a la Comisión porque ayer sus integrantes convenimos en que pueda ser así.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ese proyecto efectivamente está en el primer lugar de la tabla de hoy.

¿Habría acuerdo para que vuelva a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación para un nuevo primer informe?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Le ofrecemos la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Bien breve.

En mi calidad de presidenta de la

Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, solicito un nuevo plazo para presentar indicaciones, hasta las 12 horas del día 27 de mayo del presente, respecto del proyecto, en primer trámite constitucional, sobre armonización de la ley 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley 20.032, que regula el régimen de aporte financiero del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Lo solicitamos porque en el contexto del trabajo legislativo el Ejecutivo y los senadores que integramos la Comisión requerimos un tiempo mayor para poder mejorar el proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para extender el plazo para presentar indicaciones al proyecto señalado por la senadora Carmen Gloria Aravena hasta el 27 de mayo, a las 12?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Me referiré a dos temas.

Primero, no quiero dejar pasar el comentario del senador Bianchi. Normalmente, en la semana regional asumimos compromisos con la comunidad y debimos suspenderlos para venir al Senado con el propósito de poder demostrar que estamos todos preocupados por la seguridad. Pero ahora veo una tabla con proyectos que no tienen

ninguna relevancia para la gente.

Por eso creo que debemos ser un poquito más serios como senadores y dedicarnos a trabajar por lo que significa la seguridad de verdad en nuestro país. Y ahí hago un llamado también al Ejecutivo para que de una vez por todas asumamos la responsabilidad que hoy día nos pide la comunidad en cada una de nuestras reuniones en terreno.

Ese es un tema, Presidente.

Lo otro, como presidente de la Comisión de Agricultura solicito poder abrir un plazo excepcional de indicaciones, hasta las 19 horas de hoy, para el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal (boletín N° 11.175-01), a efectos de continuar con el trabajo de la mesa técnica junto al Ejecutivo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Castro, ¿usted está pidiendo un plazo para presentar indicaciones hasta las 19 horas de hoy?

El señor CASTRO (don Juan).- Sí, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ya.

¿Hay acuerdo para acceder a lo solicitado?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- También quisiera solicitar el acuerdo de la Sala para que pueda continuar sesionando en paralelo la comisión mixta dedicada a resolver las discrepancias en la “Ley corta de isapres”.

¿Habría acuerdo, verdad?

¿Hay acuerdo?

(Pausa).

No tenemos unanimidad...

(Pausa).

Vamos a esperar un minuto, por favor.

(Pausa).

Bueno, solicitaremos nuevamente la autorización en algunos minutos más.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Latorre, ¿usted había pedido la palabra?

El señor LATORRE.- Se la puede otorgar, en primer lugar, al senador Insulza, quien se referirá al tema que quiero plantear, y luego, si puede ser, a mí.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Presidente, gracias.

Nosotros tenemos un problema muy complicado en la Comisión de Relaciones Exteriores, porque hay un acuerdo, que yo entiendo que está vigente, suscrito por la senadora que en ese momento dirigía la bancada del Partido Republicano y el senador Latorre, para traspasar el quinto cargo de nuestra Comisión. Y no se está cumpliendo.

El senador que tenía que dejar el cargo, pero entiendo que no lo ha hecho, es el senador Edwards, por cuanto ya no es miembro del Partido Republicano.

El senador Edwards, que pertenecía al Partido Republicano, sigue asistiendo y participando en la Comisión.

Yo le rogaría, Presidente, que resolvamos estos problemas de una vez por todas. Hay un acuerdo firmado por la que era jefa de la bancada del Partido Republicano y por el senador del Frente Amplio que no se ha cumplido.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Insulza.

Conocemos el tema. Vamos a explicarlo en breve.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Quintana, ¿usted se quiere referir a lo mismo o a algo distinto?

El señor QUINTANA.- Distinto, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra.

El señor QUINTANA.- Presidente, pedí la palabra para manifestarme en una línea muy similar a lo planteado por los senadores Bianchi y Juan Castro, en el sentido de que se nos convocó a sesión la semana pasada de manera extraordinaria y se interrumpió la semana regional.

Yo soy bien respetuoso de los comités y de sus atribuciones. Normalmente en estos espacios de discusión posteriores a la Cuenta se genera un debate acerca de un proyecto de ley puesto primero que otro, y me parece que eso es de total competencia de los comités.

Sin embargo, una citación de las mencionadas características, interrumpiendo la semana regional, creo que requiere una vuelta que vaya más allá de los comités.

Esto de dar “una señal”, una suelta señal, al final se transforma en un búmeran, y más bien es una muestra de desconexión, donde el Parlamento termina discutiendo cualquier cosa, a veces simbólicas, y no proyectos de ley pertinentes. Hoy se sabe que la iniciativa sobre RUF, que aprobó la Cámara de Diputados, vendría con una inconsistencia respecto de la Ley Nain-Retamal, por ejemplo. Entonces, esto de aprobar iniciativas a

la rápida genera un problema.

Es cierto que da una señal legislativa, pero lo que el país esperaba era más bien un despliegue de todas las capacidades operativas del Estado. Eso esperaba el país la semana pasada y no que se trataran proyectos a la rápida que se refieren a materias que no tienen impacto alguno en la discusión ni en el vil asesinato de Cañete.

Lo señalo simplemente, señor Presidente.

Sabemos que no es su responsabilidad, puesto que se ha hecho en otras ocasiones, en otras Mesas, pero creo que debiéramos reflexionar un poco más antes de llegar y citar a sesión en una semana regional, por muy graves que sean los hechos. A mi juicio, estamos dando una señal inconducente, contradictoria y puede ser incluso defectuosa.

En otro orden, señor Presidente, la Mesa que usted preside va a entrar próximamente a los dos meses de instalación, pero aún no se conforman todas las comisiones con sus miembros titulares. Simplemente lo digo porque en mi caso me correspondía, según el acuerdo administrativo y de gobernabilidad de esta Corporación, asumir la Comisión de Seguridad, y no hay ninguna explicación acerca de por qué no ocurre, ¡ninguna explicación! No tiene que ver con que en otro lado se deba soltar algo, ¡no, no! Se trata simplemente de un acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Quintana.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha solicitado la palabra el senador De Urresti.

Yo tengo anotado también al sena-

dor Edwards. Senador, ¿usted había pedido la palabra?

(El senador niega con su mano).

No.

Senador Alfonso de Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, conversaba recién con el presidente de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género respecto a que ingresó el boletín N° 16.762-34, que corresponde a un mensaje del Ejecutivo que busca modificar la ley sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), y le planteábamos que, sobre este tema en particular y del registro que se ha hecho, luego de que ellos despacharan el proyecto pudiera pasar a la Comisión de Desafíos del Futuro, donde estamos viendo precisamente los elementos de la ANID, para que pueda ser perfeccionado y complementado en algunos aspectos que hemos conversado con los miembros de la Comisión.

Solicito la autorización de la Sala, por favor, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Está claro lo que ha pedido el senador De Urresti?

Sobre lo mismo quiere referirse la senadora Claudia Pascual.

Tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Presidente, muchas gracias.

Yo no tengo problemas en que podamos acordar aquello, pero me llama la atención algo: ¡la presidenta de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género es la senadora Carvajal!

Por lo tanto, solicito que nos pudieran dar la posibilidad de conversarlo

en la Comisión de la Mujer para que podamos ratificar la solicitud que se hace ahora.

Yo no tengo *a priori* ningún inconveniente, pero creo que hay que respetar a la presidenta, ¡para no tener problemas...!

El señor GARCÍA (Presidente).- Creo que es una buena propuesta, senador De Urresti: usted debiera conversar con la presidenta de la Comisión.

El señor DE URRESTI.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, yo incurri en un error: consideré que el senador Sanhueza ejercía en calidad de presidente. Recojo absolutamente la inquietud. Esperaremos a la presidenta y se lo plantearé cuando asuma o la próxima semana.

Discúlpeme.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador De Urresti.

Así vamos resolviendo los temas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Luz Eliana Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo había pedido la palabra hace bastante rato a raíz de la solicitud del senador Keitel para pasar un proyecto desde la Comisión de Salud a la de Adulto Mayor y Discapacidad. Yo concuerdo con dicha petición, pero en el mismo sentido de la reciente intervención, en el momento en que usted pidió la aprobación no había ninguno de sus integrantes porque estaban reunidos con la ministra de Salud.

Entonces, a mí me parecía impor-

tante haber esperado que alguien de Salud hubiera estado presente para que emitiera su opinión.

Ya es tarde, nomás, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senadora.

Muchas gracias.

mos disponibles para sesionar, para escuchar, resolver y votar después.

Esa sería mi solicitud, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Ya se han planteado después de la Cuenta, en puntos varios, las opiniones de los senadores Bianchi, Juan Castro y también del senador Quintana respecto a un punto muy importante: la necesidad de contar con una planificación coherente con la realidad que está viviendo nuestro país en materia de seguridad.

Es muy delicado lo que tenemos que hacer en la etapa que viene ahora, señor Presidente. Son precisiones que requieren estudio, análisis y también las opiniones de expertos, en algunos casos.

Por lo tanto, creo que debemos planificar nuestro tiempo. Y ojalá que en el caso de las semanas regionales, una de las cuales -quiero recordar- considera el 21 de mayo (una fecha simbólica, un día bastante especial para el país), podamos alcanzar acuerdos en la Sala.

Yo creo que, más que los acuerdos de comités, de repente es mejor preguntar a la Sala algo que puede ser importante definir con tiempo, para que así se eliminen las incertidumbres y podamos planificar nuestro trabajo legislativo, que consiste en que este-

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Presidente, gracias.

En la misma línea de lo planteado por el senador Insulza, como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, y se lo he manifestado a la Mesa también, quiero señalar que se me está vulnerando el derecho de integrar dicha Comisión. Estamos en la primera semana de mayo y al senador Edwards, por acuerdo administrativo, ya no le corresponde integrarla, sino que me corresponde a mí. Eso es lo que suscribimos; de hecho, sale mi nombre y apellido en el documento que firmamos todos.

El asunto lo hemos conversado y lo he tratado de llevar de la mejor manera, pero creo que esto ya excede los límites.

Yo me reservo el derecho a plantear el caso en la Comisión de Ética.

Y le pido a la Mesa que haga las gestiones respectivas para ejecutar ese cambio. Es lo que corresponde, porque, si no, estamos generando un mal precedente institucional, en el cual un senador a título propio, personal, ante sí, que además no pertenece a ningún comité, se atrinchera en una comisión donde no le corresponde estar.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-

chas gracias, senador Latorre.

El señor GARCÍA (Presidente).- Le ofrezco la palabra, finalmente, al senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Quiero referirme a lo expresado por los senadores Bianchi y Juan Castro en cuanto a improvisaciones producto de las cosas lamentables que pasan de repente en Chile y por las cuales se nos convoca a una sesión y nos rompen toda la planificación de la semana regional.

Ahora bien, si yo viviera en Santiago no tendría problemas, pero vivo a 3.100 kilómetros y movilizarse no es fácil.

Nada habría costado correr la citación a los extremos y haber sesionado el lunes tranquilamente, o hasta el domingo, pero no interrumpamos la semana regional en la mitad.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Quiero referirme por lo menos a dos temas que se han planteado...

¡Ah!, perdón.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, le planteamos nuestra solicitud a la presidenta de la Comisión de la Mujer y señaló que no habría inconveniente para que el proyecto mencionado pudiera pasar a la Comisión de Desafíos del Futuro.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Voy a usar un minuto.

Mire, no tenemos problemas con lo solicitado, dado que el proyecto recién lo vamos a conocer el próximo lunes en sesión de la Comisión de la Mujer.

Ahora, mi propuesta es que pudiéramos sesionar de manera conjunta para avanzar más rápido. Para tales efectos, no sé si estará de acuerdo el presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro. Deberíamos coordinar una fecha para que pudiéramos analizarlo. De no ser así, igualmente accederíamos a que luego de nuestra revisión lo pudieran ver ellos también.

El señor GARCÍA (Presidente).- Esa ha sido la solicitud del senador De Urresti. Entiendo que no hay acuerdo para que funcionen en comisiones unidas.

Así que acordémoslo: el proyecto irá primero a la Comisión de la Mujer y luego a la Comisión del Futuro.

Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Sin perjuicio de que se trabaje en la opción de poder verla conjuntamente, si no fuese así, se accedería a que lo revisemos, en primer lugar, en la Comisión de la Mujer y luego en la Comisión de Desafíos del Futuro.

El señor GARCÍA (Presidente).- Para la Mesa el ideal sería que ambos presidentes se pusieran de acuerdo.

No sé si prefieren que les demos un tiempo para ello o que simplemente acordemos que primero lo vea la Comisión de la Mujer y luego la del Futuro.

¿Hay acuerdo para que lo vean en conjunto?

No, no hay acuerdo.

Entonces, lo dejamos como se había acordado: el proyecto irá a primero

a la Comisión de la Mujer y después a la Comisión del Futuro.

Muy bien.

Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Me quiero referir a dos temas.

En primer lugar, a la convocatoria a sesión de Sala del Senado para el día jueves de la semana pasada.

Lo primero, que es obvio, es la conmoción que produjo en todo el país el asesinato de tres carabineros, y luego el esfuerzo de todas las instituciones, de los tres poderes del Estado, para dar una muestra de unidad frente a un ataque tan brutal como el que conocimos.

Por eso, nos reunimos con los comités y acordamos citar a sesión el día jueves.

Entendemos perfectamente bien las molestias que ello puede significar, particularmente para quienes vienen de más lejos. Pero hay oportunidades en las que tenemos la convicción de que no queda más remedio que sesionar.

Entendemos que ello debe darse ante situaciones excepcionales; entendemos la preocupación respecto a que esto no ocurra todas las semanas regionales, porque si no, no se podría planificar. Sin embargo, creo que frente a lo que vivimos esa semana, la respuesta que exigía el país, la respuesta que exigía la ciudadanía, era que los poderes del Estado estuvieran activos, que nos reuniéramos.

Y quiero recordar que lo que nosotros hicimos ese día fue ni más ni menos que despachar, desde el Senado a la Cámara de Diputados, el proyecto de ley antiterrorista. Lo hicimos en

gran medida por unanimidad; entonces, creo que eso justifica plenamente cómo actuamos los comités y cómo actuó la Mesa.

En segundo lugar, me quiero referir a lo señalado por los senadores José Miguel Insulza, Juan Ignacio Latorre y Jaime Quintana.

Efectivamente, tenemos una dificultad respecto a la conformación de comisiones, somos los primeros en tener clara conciencia de ello.

Yo he pedido que nos den algunos días más para resolverlo de la manera más amistosa posible, de la manera más amigable posible, en el entendido de que tenemos que hacerlo.

A veces el Reglamento tiene vacíos, a veces el Reglamento enfrenta situaciones en las que tenemos que buscar fórmulas de solución; pero la Mesa tiene plena conciencia de que tenemos urgencia para solucionar esto y, por lo tanto, les pido que tengan confianza en las gestiones que estamos haciendo.

El señor GARCÍA (Presidente).- En otro asunto, habiéndose pedido la unanimidad para que en paralelo con la Sala sesionara la comisión mixta sobre la "Ley corta de isapres", y no darse, quiero leer el artículo 35 del Reglamento, que señala:

"Las Comisiones no podrán sesionar mientras lo esté haciendo el Senado.

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las Comisiones podrán reunirse previo acuerdo de la Sala" -previo acuerdo de la Sala- "o de la unanimidad de los Comités".

Por lo tanto, dado que el Reglamento permite consultar a la Sala si es que

existe acuerdo para que pueda sesionar en paralelo la comisión mixta sobre la “Ley corta de isapres”, lo someto a votación.

En votación.

Está claro lo que estamos votando, ¿verdad?

Estamos votando la autorización, conforme al artículo 35 del Reglamento, para que los senadores que integran la comisión mixta sobre “Ley corta de isapres”, los cinco senadores, puedan participar del trabajo que está llevando adelante dicha comisión mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentra abierta la votación.

La opción “sí” es para autorizar a sesionar en paralelo con la Sala a las senadoras y los senadores que conforman la comisión mixta; la opción “no” es para rechazar esa solicitud.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE.- Espere, por favor.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor SANHUEZA.- Yo.

Ahora sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Han votado todas las senadoras y todos los senadores? Lo consulto porque escuché algunas voces que dicen que no han votado.

Resultado de la votación.

—Se aprueba la solicitud para que la comisión mixta sobre “Ley corta de isapres” sesione en paralelo con la Sala (25 votos a favor y 1

en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Durana, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Edwards.

El señor GARCÍA (Presidente).- Autorizada la comisión mixta sobre “Ley corta de isapres” para sesionar paralelamente con la Sala.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Presidente, le solicité la palabra antes de la votación; usted me vio varias veces y no me la otorgó antes.

Quiero pedirle algo al Secretario, porque en general siempre que se ha solicitado autorización para que las comisiones sesionen en paralelo con la Sala se pide la unanimidad. O sea, es bastante curioso que esta vez no sea así. En concreto, quiero solicitarle al Secretario que nos haga al menos un informe de las últimas diez veces en que esto se ha pedido y cómo se ha resuelto, porque ha sido siempre por unanimidad.

Me llama poderosamente la atención lo que usted acaba de hacer.

Y voy a decir algo más: también me llama la atención la votación de algunos senadores.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Edwards, hemos leído el artículo 35 del Reglamento, que establece que las comisiones no podrán sesionar mientras lo esté haciendo el Senado.

El inciso segundo señala: “No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las Comisiones podrán reunirse previo

acuerdo de la Sala” -previo acuerdo de la Sala- “o de la unanimidad de los Comités”.

Entonces, claro, si hay unanimidad de los comités, se entiende aprobado, pero al no haberse producido esa unanimidad, lo que correspondía era consultar a la Sala, para cumplir con el requisito de “reunirse previo acuerdo de la Sala”.

Muchas gracias.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Subsiste la petición de que el Secretario nos informe, ojalá el día de mañana, sobre cómo se han tratado estos casos en el pasado durante las últimas diez veces que algo así se ha discutido.

Es bastante fácil, siempre ha sido por unanimidad, y me llama poderosamente la atención lo que usted está haciendo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Procuraremos un informe lo más pronto posible, senador Edwards, no hay inconveniente.

La Mesa siempre procura ajustarse al Reglamento.

IV. ORDEN DEL DÍA

PROTECCIÓN DEL EMPLEO ANTE DESPIDOS MASIVOS

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde discutir en general el proyecto número 2 de la tabla, iniciado en moción de los honorables senadores señores Saavedra e Insulza y senadoras señoras Allende, Carvajal y Sepúlveda, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de proteger el empleo ante despidos masivos, con informe

de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al boletín N° 15.244-13.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletín 15.244-13](#).

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El objetivo de este proyecto de ley es establecer un procedimiento para la protección de trabajadoras y trabajadores que laboran en la gran y mediana empresa, ante la posibilidad de despidos masivos, mediante un proceso de consulta previo y obligatorio, junto a medidas para la reconversión y reinserción laboral.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solamente en general esta iniciativa de ley, la que resultó aprobada por 3 votos a favor, de los senadores señora Carvajal y señores Saavedra y Walker, y 2 abstenciones, de los honorables senadores señores Galilea y Moreira.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 33 y siguientes del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Vamos a ofrecer la palabra en este proyecto de ley, para luego someterlo a votación.

Se ofrece la palabra.

¿Senador Matías Walker?

El señor WALKER.- No, Presidente, había otros antes.

Primero, va el informe de la Comisión.

Déjeme para después.

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, ¿senador Saavedra, usted va a hacer el informe por la Comisión de Trabajo?

El señor MOREIRA (*bromeando desde el micrófono del senador Saavedra*).- ¡Tengo un pequeño inconveniente que debo resolver, así que el informe lo leerá el senador Saavedra...!

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Muy bien, senador Moreira...!

Senador Gastón Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias.

¡Espero que, cuando suceda al presidente actual de la Comisión de Trabajo, aprobemos la reforma previsional...!

El informe dice así: "Proyecto de ley sobre la protección del empleo ante despidos masivos".

Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó en general este proyecto de ley, que tiene como objeto establecer en el Código del Trabajo un procedimiento que regule y proteja a los trabajadores y las trabajadoras ante la ocurrencia de despidos masivos o colectivos en la gran y mediana empresa.

Para ello, se dispone la obligación del empleador de consultar, antes de los despidos, a las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores en cuanto a la manera de evitar, reducir o atenuar las consecuencias de los despidos, por medio de acciones de apoyo destinadas a la reconversión o readaptación de las personas afectadas. Asimismo, el em-

pleador deberá informar a la Dirección del Trabajo respecto de la decisión y sus fundamentos.

La iniciativa también modifica el artículo 39 de la Ley sobre Estatuto de Capacitación y Empleo, para establecer que la autorización de los montos en gastos de capacitación respecto de las empresas involucradas en un proceso de consulta por despidos masivos requerirá que se verifique previamente la pertinencia y calidad de los cursos en relación con las necesidades de reconversión y readaptación laboral para las que se definieron dichos cursos.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social escuchó al subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo, y recibió en audiencia a representantes de los sindicatos de Sky, Lider Walmart, de la Federación de Trabajadores de Falabella y del *retail*; también a representantes de dichas empresas y de la Sociedad de Fomento Fabril; a los profesores de derecho del trabajo señora Karla Varas y señor Luis Lizama; al representante de la Organización Internacional del Trabajo, señor Sergio Paixao; al abogado señor Marcelo Albornoz, y a los directores del Trabajo y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, señores Pablo Zenteno y Rodrigo Valdivia, cuyas opiniones fueron tenidas en consideración al momento de votar la idea de legislar, que fue aprobada por 3 votos a favor, de la senadora Loreto Carvajal y de los senadores Saavedra y Walker, y 2 abstenciones, de los senadores Galilea y Moreira.

Los votos de las abstenciones se fundamentaron en la necesidad de analizar con mayor detenimiento las implicancias de la iniciativa en cuan-

to a la posible afectación a la facultad del empleador de dirigir la empresa y los efectos del proceso de consulta en la desvinculación laboral y el rol de la autoridad administrativa.

Los votos a favor se fundamentaron en la necesidad de corregir la asimetría en las relaciones laborales en las grandes y medianas empresas, y de establecer mecanismos formales que permitan institucionalizar el diálogo social ante el cierre de empresas o la pérdida del empleo de grandes grupos de trabajadores. Además, se fundamentaron en la regulación previa que existió en Chile ya en el año 1943, mediante la ley N° 7.747, que reguló los despidos colectivos cuando afectan a más de diez trabajadores, requiriéndose una autorización administrativa de los Ministerios de Economía y del Trabajo, y un aviso a los trabajadores afectados y a la Inspección del Trabajo. Posteriormente, el decreto ley N° 2.200, de 1978, mantuvo la exigencia de autorización administrativa, derogándose los artículos pertinentes el año 1981, conforme a la ley N° 18.018. Desde entonces hasta ahora no hay una normativa que considere la realidad de los despidos colectivos o masivos.

Señor Presidente, este proyecto de ley se origina en una moción presentada por quien habla, acompañado de las senadoras Isabel Allende, Loreto Carvajal y Alejandra Sepúlveda y del senador José Miguel Insulza, que busca establecer la protección de los trabajadores y las trabajadoras que se vean enfrentados a despidos masivos o colectivos, cumpliéndose la obligación por el empleador de llevar a efecto un proceso de consulta previo, en conjunto con la definición de herramientas

de capacitación laboral para la reconversión y la reinserción laboral.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

Solo quiero pedir a la Sala que su aprobación sea en general para continuar con la discusión, toda vez que necesitamos una herramienta como esta en materia de regulación de las relaciones laborales, cuando estamos ante una situación de permanente innovación tecnológica en el país, y de los efectos que se han causado en el comercio y en el *retail*, sobre todo en el último tiempo, con los despidos masivos.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Saavedra.

Ofrezco la palabra al senador Matías Walker y luego al senador...

El señor MOREIRA.- Presidente, ¿podría abrir la votación?

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Se abre la votación, entonces.

(Durante la votación).

Senador Matías Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Me tocó participar en la discusión en general de este proyecto de despidos masivos en la Comisión de Trabajo.

Me consta la perseverancia que tuvo especialmente el senador Gastón Saavedra en la aprobación de este proyecto el año pasado, cuando presidía la Comisión de Trabajo la senadora Loreto Carvajal, y muchas veces en los comités pedimos que se pusiera en tabla este proyecto, que no tiene urgencia por parte del Ejecutivo.

Pero me alegro mucho de que al

menos lo estemos discutiendo y votando en general.

Cuando uno escucha a los sindicatos de empresas grandes, algunas de ellas multinacionales, que fueron afectadas por despidos masivos, la verdad es que se sensibiliza mucho con el tema.

Yo voté a favor este proyecto en la Comisión de Trabajo y lo vuelvo a hacer el día de hoy.

Esta iniciativa, lejos de impedir que se ponga término a los contratos de trabajo, o de afectar la facultad de dirección que tiene el empleador, lo que hace es permitir muchas veces organizar estos procesos.

Primero, con el derecho de los trabajadores y los sindicatos a ser informados. Sabemos el drama que significa para una familia la pérdida del empleo. Qué cosa más lógica; qué cosa más humana, desde el punto de vista del derecho al trabajo, que informar a los trabajadores, como se propone en el artículo 178, acerca de los motivos de la decisión de despidos masivos; del número de cargos de los trabajadores que serán despedidos; del período en que se van a realizar los despidos; de los criterios que se utilizarán -esto para mí es lo más importante- para definir a las personas que serán afectadas; de las condiciones de salida que se ofrecerán a las personas despedidas; y de toda la información que sirva de sustento a la medida. Es obligación de la empresa informar a la Dirección del Trabajo respecto de la decisión, de los fundamentos; e iniciar el período de consulta a los trabajadores.

Ello, insisto, no para afectar el rol de dirección que tiene el empleador, sino para que los trabajadores de los propios sindicatos se puedan preparar; se

puedan capacitar en lo que tantas veces se denomina “reconversión”.

Nosotros tuvimos la posibilidad de escuchar al subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, así como al Sence. Y es muy importante oír a los sindicatos, sobre todo de las empresas multinacionales y transnacionales, del comercio e incluso aerolíneas, para conocer cuál es la visión que tienen respecto de las capacitaciones.

Y muchas veces el sentimiento de los trabajadores de grandes empresas -porque están excluidas las pymes de la aplicación de este proyecto, Presidente- es que las capacitaciones no les son útiles. No les sirven para reconvertirse, para prepararse en la era de la automatización. Ellos sienten que la empresa hace la capacitación para obtener la franquicia Sence y así recibir el beneficio tributario, pero que esa capacitación no les sirve de nada a los trabajadores. Simplemente les dicen “firme acá” y con eso se da por cumplida la mal llamada “capacitación”.

Ahí hay todo un desafío.

Presidente, estamos solo en la votación en general. Yo solicito, de verdad, que podamos aprobar esto. Después, volverá a la comisión. Pensemos en lo que pasó en Huachipato recientemente, cómo se vieron en peligro las fuentes de empleo de tantos trabajadores. Posteriormente, este mismo Senado se involucró en una sesión especial; se encontró una solución, con la aplicación de las salvaguardias, porque entendíamos, como dijo monseñor Chomalí, el arzobispo de Santiago, que los trabajadores debían estar en el centro de las decisiones.

Por lo tanto, Presidente -con esto termino, le agradezco el minuto extra-, yo voy a respaldar esta iniciativa. Lla-

mo a la Sala a aprobarla en general. Si hay propuestas para perfeccionarla, estudiémoslas. Pero es lo mínimo, ante situaciones de inestabilidad económica, de despidos masivos, en la era de la automatización, informarles a los trabajadores y al sindicato; permitirles que se puedan preparar y capacitar, que las empresas jueguen un rol más activo en esta materia.

Les dijimos a la CPC y la Sofofa que hagan propuestas sobre cómo mejorar este mecanismo que está en el derecho comparado del trabajo, y que estaríamos incorporando en nuestra legislación con la aprobación de esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Walker.

Tiene la palabra la senadora señora Isabel Allende, luego el senador Luciano Cruz-Coke.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero señalar que el autor de esta iniciativa es el senador Saavedra, quien nos invitó a adherirnos a ella. Y, por cierto, lo hicimos con mucho agrado, porque nos parece muy relevante en el contexto en que estamos viviendo, de una sociedad bastante dinámica, donde claramente ha habido altibajos muy importantes en términos de ofertas de empleo o de reducción de empleo, así como de despidos masivos.

Me llama la atención que en nuestro país, a partir del año 81, no tengamos ninguna legislación que regule o al menos abra un diálogo si una empresa se ve en la necesidad de realizar despidos masivos.

Ya señalaba que este es un mundo cambiante. Y las tecnologías actuales

han provocado que muchos trabajadores que realizaban su labor de manera presencial hoy día sean sustituidos por máquinas. Es un tema que deberíamos prevenir como sociedad y que preocupa a los propios trabajadores.

Debiésemos buscar mejor lo que entendemos por capacitación. Ello, entre otras cosas, significa reconocer que es posible que, con el curso del tiempo y las nuevas tecnologías, vayan desapareciendo ciertos tipos de trabajo, pero también van apareciendo otros.

Por lo tanto, hay oportunidades, pero depende mucho de la capacitación real que se haga para enfrentar estos desafíos de futuro, que ya llegaron y que están aquí para quedarse, como veremos cada día más.

Podemos observar cómo hoy el *e-commerce*, es decir, el comercio en línea, hace que cada vez haya menos vendedores, por ejemplo, en el *retail*. Es notoria su disminución. Ellos son sustituidos por este tipo de formas de adquisición o de compra, y así sucesivamente.

Por eso nos pareció muy relevante esta iniciativa. Yo felicito al senador Saavedra por haberse preocupado de esto, porque es importante que tengamos una suerte de regulación que no existe en nuestro país a partir del año 81, a pesar de haberla tenido desde el año 31 -el 34 creo que fue-, de manera de disponer de un cierto procedimiento de consulta. ¿Por qué? Porque, claro, si estamos hablando de despidos masivos al interior de una empresa por equis condiciones o circunstancias, creo que es relevante tomar en consideración a los propios afectados, en el sentido de conocer con más profundidad en qué condiciones pueden

quedar, cuál sería la alternativa, a qué tipo de capacitación podrían acceder y que sea verdaderamente valiosa. Porque el informe de la Comisión de Trabajo da cuenta de que hasta ahora esas capacitaciones no han sido las más relevantes o las más útiles.

Aquí hay un tema que deberíamos abordar con ciertos organismos, que pueden ser Sercotec u otros. ¿Por qué? Porque muchas veces se trata de reconvertir ante los nuevos desafíos. En ese sentido, se requiere hacer una adaptación al nuevo estatuto de capacitación y empleo.

A mí me parece relevante que haya este diálogo con los trabajadores, que podamos conocer de qué rango de edad son las personas, qué capacitación han tenido hasta ahora, cuál es su formación, cuáles son sus disponibilidades para otro tipo de trabajo a futuro. Pero no quedar indiferentes, con falta de regulación total, ante despidos masivos.

Es obvio que una de las situaciones más dramáticas que puede enfrentar un trabajador es precisamente ser despedido, y más aún si estamos hablando de un número importante. Antiguamente, en el año 34, se consideraba que a partir de diez trabajadores era un despido masivo, y esto está ocurriendo y en algunos casos va a seguir ocurriendo, lamentablemente.

Por eso, creo que tenemos que abrirnos a este espacio de diálogo y buscar alternativas.

Estamos pensando aprobar en general este proyecto. Por supuesto que lo vamos a hacer, como bancada socialista, y con mucho gusto, acompañando al senador Saavedra. Obviamente, después se verá en particular cualquier duda que pueda surgir. Aquí

lo relevante es abrir este espacio, porque buscamos proteger, hasta cierto punto, una relación laboral más armónica entre un empresario y sus trabajadores. Aquí no estamos hablando de las pymes. Nos estamos refiriendo a las grandes empresas, que tienen mejores condiciones para enfrentar desafíos, como decía, del futuro, de mañana, y que nos afectan a todos como sociedad.

Por lo tanto, creo que es importante apoyar este proyecto, resolver las dudas que puedan surgir, pero, sobre todo, abrirnos a la idea de que es conveniente tener una regulación.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el senador Luciano Cruz-Coke, y luego el senador don Gastón Saavedra.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, parto por saludarlo a usted y a mis colegas esta tarde.

Yo, junto con valorar las buenas intenciones del proyecto del senador Saavedra, considero que comienza de una base equívoca, que es la idea de que cuando se producen despidos masivos en empresas grandes o medianas la compañía lo hace por necesidades que pueden ser cuestionadas.

Hoy estamos en un momento en el que el cambio tecnológico y las posibilidades eventuales de sobrevivir de algunas empresas les hacen difícil mantener su planta de trabajadores. Y hemos visto cómo la economía también va dando razones para que se vaya produciendo naturalmente esa reconversión.

Y si algo quiero valorar del proyecto del senador Saavedra es que, como reconozco, tiene una buena intención.

Pero es como tratar de tapar el sol con un dedo. Hay empresas que necesariamente van a recurrir a los despidos masivos para adaptarse a las vicisitudes propias de la economía. Y si me parece que hay algo valorable es precisamente buscar la forma de reconversión.

Sin embargo, cuando se exige informar cuarenta y cinco días antes al sindicato acerca de los despidos y se señala que luego se debe implementar una consulta y colocar a la Dirección del Trabajo a intermediar, creo que estamos ante un proyecto que finalmente se acerca poco a la realidad de las empresas que el día de mañana van a necesitar adaptarse, pues las inhibe de poder transformarse a través de ajustes que son absolutamente necesarios.

Quiero señalar que lamento votar en contra del proyecto.

Me parece que solo es rescatable aquello que dice relación con transformar los empleos y eventualmente hacer modificaciones en materia de capacitación, reconversión o en lo relativo al Sercotec, dada la estricta regulación laboral que tenemos, mayor que el promedio OCDE, por ejemplo, en cuanto a indemnizaciones por años de servicio y otros asuntos. El resto de la iniciativa hace muy rígida la posibilidad de despidos, por lo que no se acomoda ni se acerca a la realidad que van a enfrentar las economías de aquí en adelante y que estamos viendo hoy día también con el cambio tecnológico.

Gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra el senador Saavedra y luego el senador Coloma.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gra-

cias, Presidente.

Si de algo sirve leer la historia laboral del país y sus regulaciones es para decir que, en su minuto, en los tiempos correspondientes, las sociedades tomaron decisiones justamente para ver cómo, a partir de los despidos, debían implementar tareas que pudieran abrir puertas a continuación de perder un trabajo.

Porque no basta solo con tomar esa decisión, en la cual el empresario dice: "se terminó el trabajo y hasta luego". ¿De qué se trata esto? De lograr un acuerdo, un diálogo democrático y permitir, junto con la institucionalidad pública -por ejemplo, el Sence-, que los recursos vayan direccionados a entregar un oficio que permita encontrar a continuación, o en el tiempo más cercano posible, un nuevo trabajo.

Se trata de eso, no de otra cosa. La idea es proteger a quien queda sin empleo, a quien sigue siendo la parte más débil de la relación laboral.

Es una situación compleja.

Le pregunté recién a Juan Moreno, dirigente del comercio, y, en lo que va transcurrido del período anual, poco menos de seiscientos mil trabajadores de este sector han sido despedidos. Y allí ha habido innovación. Sí, es cierto, pero la preocupación social que debemos tener quienes legislamos debe llevarnos a ver cómo creamos estos mecanismos.

Para eso, entonces, está la discusión en particular de este proyecto. No hay que negarse y decir: "¿Sabe qué? No me interesa". Seguramente acá va a salir el argumento de que encarece los despidos. No, no es así; simplemente vamos a tener una responsabilidad social con aquella fuerza de trabajo que es desvinculada porque

hubo innovación tecnológica, porque se incorporaron otras formas de organización laboral.

Por lo tanto, tomamos una decisión, como sociedad, para que estas personas puedan nuevamente reinsertarse en el mundo laboral. Porque queremos familias y personas autovalentes. No se trata de comenzar a trabajar y, porque existen innovación tecnológica o decisiones empresariales, se terminan también un proyecto de orden personal y las condiciones de vida familiar.

Hay que ver esto. Se trata de humanizar el trabajo en la sociedad. Se trata de establecer relaciones de trabajo mucho más acordes con los tiempos que se viven y de ir entregando una solución respecto de la gran debilidad que tenemos cuando permanentemente discutimos sobre el aumento de la precariedad en el empleo y, por consiguiente, de la informalidad.

Si mantenemos las cosas como están, simplemente vamos a seguir apuntando a generar más informalidad en el trabajo. Y esta iniciativa trata de que sea al revés, de que las personas que quedan cesantes puedan continuar siendo autovalentes, a partir de sus condiciones y capacidades, con herramientas entregadas en un acuerdo tripartito con la institucionalidad destinada a fortalecer todas las tareas de cualificación para el empleo de aquellos que lamentablemente pierden esas plazas de trabajo.

Por lo tanto, llamo a la Sala a aprobar este proyecto en general. Ya habrá una discusión en particular en la que logremos generar acuerdos entre nosotros sobre la preocupación que debemos tener por aquellos que pierden el empleo.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Saavedra.

Tiene la palabra el senador Juan Antonio Coloma; luego, la senadora Yasna Provoste.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Una de las obligaciones que tenemos como legisladores es tratar siempre de velar por que los acuerdos a los que se lleguen sean buenos, positivos y que ayuden a la sociedad moderna.

Y eso es una de las cosas más difíciles, porque exige de cada uno actuar conforme a su criterio y tratar de despejar, más allá del nombre del proyecto, cuál es el contenido final y cuáles son las conductas que podría generar.

Naturalmente, siempre sería muy deseable que haya una posibilidad de proteger el empleo ante un despido masivo. Yo lo hablé con el senador Saavedra, por eso él adelantó algunos de los juicios que voy a emitir. Por mi parte, quiero hacer cuatro reflexiones respecto de este tema, para ver si tiene tan buena lectura o no.

La primera reflexión es que este proyecto, entiendo, se puso en tabla el lunes. Y yo miro y no hay nadie del Gobierno. Entonces, quienes más deben preocuparse por el empleo no están presentes. Y no creo que sea porque tenían otra cosa que hacer, sino porque tienen dudas sinceras -es lo que yo pienso- respecto de los efectos de esta iniciativa.

Ese es un punto que quiero anotar: no está el Ejecutivo. Este era el segundo proyecto en tabla, se iba a ver de todas maneras, porque sabíamos lo que pasaría con el primero.

Segunda reflexión: ¿qué está en-

frentando hoy día Chile? Un gran problema en la creación de empleos. El último dato que yo tengo -puede haber salido otro distinto- es que existe 8,7 por ciento de desempleo. Y todavía falta recuperar 198 mil trabajos pre-pandémicos. Obviamente, hoy día es una necesidad urgente potenciar la creación de empleos.

Tercera: uno aprende que es muy importante que una sociedad -estamos en el siglo XXI- anticipe lo que está pasando con el mundo laboral. Entre los especialistas que han asistido a la Comisión de Futuro, que nadie puede decir que tiene un sesgo ideológico, hace un tiempo vino un premio nobel de economía, quien señalaba que, en pocos años, el 50 por ciento de los empleos iba a desaparecer y otro 50 por ciento iba a aparecer. Son distintos, tienen que ver con flexibilidades, con tecnologías, con formas de enfrentar los temas que son parte de la sociedad moderna. No es que a uno le guste o no le guste, debe asumirlo.

Por eso hay una legislación enjundiosa en materias de indemnizaciones respecto de cualquier eventual despido y de causales adecuadas, que es lo lógico y es lo que la hace funcionar.

Pero ¿cuál es el efecto que produciría esta iniciativa? Partamos de la base de que nadie despide por gusto. Si alguien me dice: “despiden por gusto”, ¡quiere decir que no entiende el sistema moderno! El sistema moderno son márgenes estrechos, es productividad lo más grande posible, que en Chile no es mucha y es parte del desafío que tenemos, pero todos tratan de ir formándose, de ir fortaleciéndose.

Y aquí lo que se va a generar básicamente es una forma de encarecer el empleo. Porque obviamente uno debe

entender que, si tienen un problema el día de mañana, va a haber noventa días en donde no se podrá despedir ¡contra lo que le gustaría! Yo no conozco a nadie que por gusto esté echando al 10 o al 20 por ciento. Estos son problemas dramáticos, es la *ultima ratio* para ver cómo se salvan. Porque ¿qué pasa si después, por no operar de esa manera, quiebra la empresa y se despide al 100 por ciento de los empleados? ¡El 100, no el 10!

Entonces, eso es lo que uno tiene que reflexionar.

Yo comparto con el senador Cruz-Coke que lo interesante es ver cómo fortalecer al Sence, cómo modernizar las políticas públicas que los gobiernos deben tener para enfrentar las crisis de empleo. Eso sí. Ahí cuenten con toda mi voluntad, con todo mi buen espíritu.

Pero aquí es como enfrentar el mismo problema de una manera diferente. Es como decirle: “No se vaya a tentar con esto”. No, si no hay que tentarse, estos son dramas de la sociedad moderna. Cualquier despido de una persona, de diez, de cien, es un drama, obviamente para el desempleado, pero también lo es para quien da el empleo. Y eso ustedes lo pueden haber revisado cincuenta mil veces.

Entonces, creo que la cosa va por otro lado -si me da un minuto más, Presidente-: se trata de entender la flexibilidad y cómo mejorar las leyes laborales precisamente para que no haya ningún abuso. Eso es distinto. Pero esta normativa no se hace cargo de un abuso; no tendría por qué hacerlo. Si existe un abuso, obviamente hay una legislación que se encarga de enfrentarlo.

Sin embargo, aquí no estamos ha-

blando de un abuso; estamos enfrentando una situación de hecho que se puede producir. Y ahí es donde tenemos que tratar de pensar, entre todos -siempre me parece bueno reflexionar sobre estos puntos-, cuál es la mejor forma de abordar este asunto, la más inteligente, la que genera mejores efectos para una sociedad respecto de los tiempos que vienen, que son tecnológicos, son diferenciados, son más flexibles.

Entonces, mejoremos el Sence, mejoremos, hasta lo que más se pueda, cómo impedir abusos, pero evitemos generar un escenario en el cual, por tratar de resolver un problema, podamos estar creando otro más severo.

Eso es lo que yo quería expresar, Presidente, sumándome a lo que ya han planteado otros senadores.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste; luego, la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a las y los autores de este proyecto de ley, que sin duda refleja la preocupación que se tiene por resguardar el empleo, pero también por algo que señaló la senadora Isabel Allende, que es la preocupación que debiéramos tener respecto de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, la robotización, la inteligencia artificial y cómo esto impacta en la automatización de tareas que hasta hace poco eran impensables en la forma como se organizaba el trabajo en nuestro país. Tareas repetitivas, que no eran auto-

matizables, ahora han empezado a serlo; incluso tareas realizadas por trabajadores cualificados hoy pueden ser automatizadas, lo cual puede generar una pérdida de empleos muy muy importante en el futuro.

Lo anterior también resulta relevante en el caso de Chile porque, si bien es cierto resulta difícil hacer una proyección demasiado precisa sobre cómo cambiará el mercado del trabajo, según estimaciones de la OECD, aproximadamente el 25 por ciento de los empleos existentes en el país tienen una probabilidad de entre 50 y 70 por ciento de ser automatizados. Y por lo tanto yo creo que esta es una variable que también debiera incorporarse dentro de este proyecto de ley durante su discusión en particular, de manera que los temas de automatización sean igualmente parte de las conversaciones del trabajo y de la capacitación de las nuevas competencias para las y los trabajadores.

Este proyecto, Presidente, señala muy claramente, dentro de sus ideas matrices, que tiene por finalidad proteger a las trabajadoras y los trabajadores ante la posibilidad de despidos masivos.

Le quiero comentar que hace pocos minutos, junto con el senador Sanhueza, recibimos a una delegación muy importante de trabajadores del DAEM de Puerto Montt, donde, al igual que en muchos otros municipios de Chile, se han tenido que enfrentar despidos masivos producto de iniciativas de ley.

Por lo tanto, me parece que esta responsabilidad también la deberíamos extender al Estado, porque cuando hay iniciativas como la de instalar nuevos servicios locales de educación pública que generan altos despidos en

los municipios, eso igualmente tendría que formar parte de la preocupación por proteger a los trabajadores y las trabajadoras ante la posibilidad de despidos masivos.

El proyecto señala que el mecanismo contemplado en sus normas debiera activarse cuando se afecte al 10 por ciento o más del total de trabajadores de una empresa en general. Pero, en el caso de la instalación de los servicios locales de educación, ello afecta a una cifra muy superior a dicho porcentaje.

Entonces, frente a las mismas consideraciones sobre la precarización del empleo, el aumento de la informalidad, la precaria condición económica que hoy estamos viviendo, uno se pregunta si no sería necesario que al menos en las iniciativas legales se solicitara un informe acerca de su afectación en materia de empleo. A mi juicio, nosotros debiéramos garantizar y resguardar que en iniciativas legales que contemplen despidos masivos, como ocurre en el caso de la instalación de los servicios locales de educación pública, rija la misma normativa.

Desde ya, Presidente, anuncio mi voto favorable a la aprobación general del proyecto, y anticipo que presentaré indicaciones en la dirección señalada, pues creo que aquí tenemos que mirar lo que ocurre no solo en el sector privado, sino también en el sector público. Estamos pensando, por ejemplo, en decisiones como la que hoy afecta a las y los trabajadores de la Fundación Hernán Videla Lira, de la Enami, empresa del Estado, en la región de Atacama.

Por lo tanto, voto a favor y anuncio indicaciones en el trabajo en particular.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

Ofrecemos la palabra a la senadora Alejandra Sepúlveda, y luego, al senador don Gustavo Sanhueza.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, primero quisiera señalar que fue el senador Saavedra quien me invitó a firmar este proyecto, lo cual agradezco.

Una de las cosas positivas que tiene el Senado es que nos podemos escuchar, y en ese escuchar vamos, de alguna manera, entregando argumentos en contra o a favor de determinadas posturas de cada senador o senadora.

En tal sentido, quiero plantearle al senador Coloma -a quien está tratando de convencer al senador Saavedra: ¡a ver si ahí podemos tener un voto más...!- algo precisamente en relación con los argumentos que él entregó. Cuando uno estudia el proyecto y su idea matriz, se topa justamente con lo que su señoría plantea.

Estamos hablando de tener buenos acuerdos, de tener una sociedad moderna, y qué más moderno que puedan conversar el empleador con sus trabajadores y trabajadoras para tratar de encontrar solución a un problema. ¡Qué más moderno y con más sentido positivo que eso con respecto a lo que se está creando!

Concuerdo con el senador Coloma en que nadie quiere despedir. Yo parto de esa premisa, de esa buena voluntad: que nadie quiere despedir y que todos quieren que su negocio, su empresa, surja en conjunto con los trabajadores y el empleador.

Yo creo en la simbiosis entre trabajadores y empresarios. Quiero partir

de esa buena fe para entender el proyecto. Pero, junto con esa buena fe, hoy día debemos entender que la relación con los trabajadores y trabajadoras tiene que ser una relación, de alguna manera, participativa, dialogante, donde se entienda cuál es el rol que tiene el empleador, pero también cuál es el rol del trabajador o trabajadora, qué es lo que pierde, cuáles son las circunstancias por las cuales una empresa quiebra o necesita tener menos trabajadores.

El ejemplo más importante de lo anterior lo hemos vivido en estos meses y es Huachipato. Si el empleador no hubiese conversado con sus trabajadores, si se hubiese permanecido en absoluto silencio, si no hubiese existido una complicidad entre los trabajadores y el empleador, nada se hubiese solucionado. Lo más inteligente, desde el punto de vista de ambas partes, fue hacer público el asunto, llevarlo a la Inspección del Trabajo, incorporar al Ministerio del Trabajo, incorporarnos también a nosotros. ¡De eso se trata la modernidad hoy día!

Se lo digo, por su intermedio, Presidente, al senador Coloma -al querido senador Coloma, que me vino a preguntar cómo nos estaba yendo en Los Ríos con la emergencia que estamos viviendo-: esto tiene que ver con la modernidad, con la capacidad de dialogar entre trabajadores y empleadores, de entender que esto es lo que se quiere en el futuro, y a partir de lo que a lo mejor tenga que hacer el empleador, que es despedir a los trabajadores, bueno, modernicemos el Sence, modernicemos Sercotec, modernicemos las otras herramientas.

Pero lo que se está pidiendo aquí no es revertir lo que el empleador está

planteando; es analizar por qué ocurre ese desempleo, por qué se produce ese despido, por qué no pueden dialogar empleadores y trabajadores para buscar una solución, que quizá existe, como ocurrió en Huachipato. ¿Por qué limitarnos, por qué cercenar esa posibilidad? ¿Por cuarenta y cinco días en que tal vez se puede encontrar una salida?

Por eso, yo los invito a ustedes, con todo cariño, a encontrar el lado absolutamente positivo que tiene esta moción parlamentaria, que es, precisamente, la modernidad, el diálogo, el ponerse de acuerdo, y si no hay solución, bueno, cómo llevar a cabo la reconversión, tan necesaria para que las familias se puedan sustentar, pero además para que esa imagen empresarial también tenga una visión distinta de cómo hacer las cosas.

Yo creo que esta es una tremenda oportunidad. Si votamos favorablemente en general, podremos hacer todas las observaciones que están planteando hoy día senadores y senadoras.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

Tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza, y luego, la senadora Claudia Pascual.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Me han llamado la atención los argumentos que se han dado para la aprobación de este proyecto porque creo que van exactamente en la línea contraria a lo que se plantea. ¿En qué sentido? Se ha sacado como ejemplo lo sucedido en Huachipato, que es, desde mi punto de vista, una situación totalmente ajena a la que aborda

la iniciativa. Ahí se daba un escenario externo donde el Estado tenía la posibilidad de actuar con lo que todos conocemos como *dumping* y a través de los instrumentos de la Comisión Antidistorsiones que permiten hacer ajustes desde el Ejecutivo.

Desde mi perspectiva, la mejor manera de poder conservar la empleabilidad es siendo capaces, como país, de generar empleo, algo en lo que este Gobierno está al debe; de hecho, todavía no recuperamos la cantidad de empleos prepandemia. Y es un desafío que tiene el Ministerio del Trabajo, donde no hemos visto ninguna iniciativa efectiva que vaya en pos de la creación de empleo.

La senadora Provoste mencionó que recién estuvimos en una reunión con trabajadores del DAEM de Puerto Montt, y a mí me extraña a veces el doble discurso, porque en este Senado se aprobó la ley N° 21.040, que creó los servicios locales de educación pública, donde se dejó a quince mil trabajadores sin trabajo porque no fueron considerados en el respectivo proyecto de ley. Espero que el Ejecutivo, que presentó una indicación en nuestra Corporación para corregir dicha ley, formule otra para ir en resguardo de los trabajadores de los DAEM, porque, si no, estaremos incurriendo en una tremenda contradicción al decir que estamos protegiendo a los trabajadores, pero, al momento de legislar, finalmente los dejamos sin trabajo.

Parece de Perogrullo, pero yo no conozco ninguna empresa que decida despedir trabajadores sin un motivo, sin una razón. El crecimiento de las propias empresas se aprecia también en la medida en que aumenta la cantidad de trabajadores. Cuando a una

empresa le va bien y tiene un círculo virtuoso, obviamente que necesita mayor cantidad de trabajadores para poder desarrollar su proyecto y obtener las utilidades que desea en función de la inversión efectuada. Lo normal es que las empresas, a medida que van creciendo, vayan aumentando la cantidad de trabajadores y preocupándose de irlos perfeccionando en las diferentes labores que realizan. Ahora, cuando el negocio comienza a andar mal, obviamente que se tienen que tomar diferentes medidas y se llega, diría yo, a la *ultima ratio*, que es la desvinculación.

En consecuencia, creo que este proyecto no suma, sobre todo cuando el principal problema de nuestro país tiene que ver, no con los despidos masivos, sino con la formalización. Hoy la informalidad en Chile está llegando a cerca del 30 por ciento. Ahí es donde debemos poner los énfasis; ahí es donde debemos ocuparnos, efectivamente, de mejorar y realizar las fiscalizaciones necesarias para poder tener empleos que también permitan entregar la seguridad social que requieren los trabajadores. En el último tiempo hemos visto que el desempleo ha disminuido porque ha aumentado la informalidad, lo cual resulta tremendamente trágico para un país, porque finalmente los trabajadores quedan absolutamente desprotegidos.

Por lo tanto, focalicemos los esfuerzos en lo más urgente que se requiere hoy en día, que es, por un lado, ver cómo mejorar el empleo con políticas que se debieran estar impulsando desde el Ministerio del Trabajo -lamentablemente, no hemos visto, en más de dos años, ninguna iniciativa de este Gobierno que vaya en pos de la

creación de empleo-, y por otro lado, sabiendo ya que a través del Ministerio de Hacienda se está proponiendo un proyecto de ley para combatir la evasión y la elusión, batallar contra la informalidad, que junto al anterior son para mí los dos elementos fundamentales para transitar por el camino del desarrollo.

Por eso, Presidente, voy a votar en contra.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

Ofrezco la palabra a la senadora Claudia Pascual; luego, al senador Carlos Ignacio Kuschel.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

A propósito de que varios y varias senadoras estamos convocándonos a reflexionar con respecto a este proyecto de ley, yo quiero llamar la atención en el sentido de que ahora se trata de aprobar la idea de legislar para permitir que se debata sobre la materia que aborda, incluida la posibilidad de cambiar muchos de los aspectos que vienen en la moción original.

Deseo efectuar esta reflexión porque lo que tiene de bueno esta iniciativa es precisamente que convoca a reflexionar sobre qué hacer frente a temáticas cambiantes en el mundo del trabajo y también para llamar la atención en cuanto a cómo colocarse de acuerdo para evitar despidos masivos o buscar formulaciones que permitan una real reconversión.

Alguien puede decir que esto es algo ridículo, que sobrecarga a los empleadores en esta materia. Y comparto plenamente las inquietudes que aquí se han planteado acerca de que el proyecto no solo es para el sector privado, sino también para el sector pú-

blico, lo cual me parece fundamental.

Quiero traer a colación un solo ejemplo.

Para las crisis *subprime*, que afectaron a todo el planeta, en Suecia se formó una mesa entre trabajadores y trabajadoras, empleadores y también empresas estatales, que llegó a acuerdos que permitieron no despedir a todo el mundo, generar capacitaciones, e incluso, momentáneamente, hasta reducir los sueldos con tal de no desvincular a trabajadores para recuperar luego la carga salarial cuando llegara un mejor momento económico.

Ese espacio de diálogo, tripartito, casi nunca se da en nuestro país. Chile tiene otras experiencias y situaciones. Por ejemplo, a principios de los noventa las empresas del carbón cerraron y despidieron masivamente a sus trabajadores, y hasta el día de hoy hemos tenido que gastar dineros y parte del erario, de forma anual, en programas proempleo que no han podido sacar por sí mismos, por sus propias capacidades, a trabajadores y trabajadoras de esas cuencas del carbón para que puedan aportar a nuestra economía.

Entonces, cuando uno impide dar debates para mejorar mociones que además están bien inspiradas en materia de concordar soluciones, creo que se debe tener en cuenta nuestra historia como país y también lo que a otros países les ha resultado.

Planteo lo anterior porque se dice que el proyecto va a obligar a todos los empleadores a no despedir a nadie. Perdón, pero esta es una moción que parte de la base de que se trata de empresas grandes que vayan a despedir a más del 10 por ciento de sus trabajadores o a más de mil trabajadores. Estamos hablando de mil trabaja-

dores al menos. Y convengamos que en este ámbito nadie puede acoger la cláusula “necesidades de la empresa”, que da para todo, que parece un saco sin fondo. ¿Mil trabajadores por necesidades de la empresa?

Y lo digo también porque se han mal utilizado nuestras propias legislaciones. Alguien me podrá decir que eso no es verdad. Bueno, hace poco aprobamos la ley de las 40 horas y resulta que solo la semana pasada había empleadores tratando de interpretar que eran doce minutos diarios en vez de una hora de rebaja semanal, en una sola jornada. ¿Qué gana un trabajador o una trabajadora con doce minutos diarios de descuento cuando la idea era que saliera una hora antes cada día de la semana?

Por eso legislaciones como esta se hacen necesarias.

Desde esa perspectiva, quiero plantear que esto también se requiere en función de las capacitaciones. Y voy a volver a colocar el ejemplo de lo que ocurrió en las cuencas del carbón a principios de los años noventa. Las capacitaciones laborales que se ofrecieron en esos tiempos no permitieron que los trabajadores se reconvirtieran en forma productiva real. Reconvertir a mineros en taxistas, en peluqueros o en panaderos no dio resultado.

Ahora, si hoy día también hay críticas en relación con algunas de las capacitaciones, no creo que estén en el mismo orden de esos ejemplos tan dramáticos, pero podría ser bueno siempre pensar qué implica una capacitación laboral. ¿Va a ser en el mismo rubro del cual provenía el trabajador o la trabajadora? ¿Va a ser para poder retornar en un momento de mejor trayectoria económica de esa empresa?

Y también quiero poner otro ejemplo.

Hoy día el sector comercio -y lo decía el senador Saavedra- está reconvirtiendo y eliminando los puestos de cajeros y cajeras. Y nos llama, nos convoca a modernizarnos y utilizar las cajas de autoservicio. No sé si ustedes lo han experimentado en un supermercado un fin de semana o en cualquier día de la semana: la cola más larga está en las cajas de autoservicio y no en las humanas.

Entonces, a veces una decisión de tecnología no es la mejor, ni para el servicio ni tampoco para evitar la pérdida de empleo.

Por lo tanto, en ese sentido es importante que esta moción se pueda debatir para llegar a puntos de encuentro y equilibrio entre lo que necesita una empresa para... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)* ...-disculpe, Presidente, un minuto-, poder seguir desarrollándose y la necesaria protección de los trabajadores y las trabajadoras e, incluso, un buen servicio para la ciudadanía.

Por eso es que, sin impedir el ánimo del debate y permitiendo la posibilidad de cambiar y argumentar con más elementos en su fase en particular, me parece importante dar la aprobación a la sola idea de legislar.

No impidamos que este debate continúe.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Carlos Ignacio Kuschel, y luego el senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, a mi juicio, está bien intencionado, pero, como sucede tantas veces con estas iniciativas, resulta sumamente dañino, porque el efecto que termina generando es justamente contrario al que se persigue.

Me he quejado en otras oportunidades aquí de la caída de la inversión en vivienda, de que no se están construyendo las viviendas anunciadas en mi región.

Tampoco se están haciendo las obras públicas. Han quebrado doce constructoras. Han debido despedir personas. No existen ya esas empresas.

Nosotros generamos una gran distorsión de precios, tanto en su nivel como en su estructura, con los retiros previsionales, que produjeron finalmente un empobrecimiento en la mayor parte de la gente y un enriquecimiento, llamémoslo un “beneficio transitorio”, en quienes retiraron los fondos. Pero todos los demás, incluso aquellos que retiraron, están pagando un costo mayor al beneficio. Lo he señalado otras veces.

En cuanto a los fondos nacionales de desarrollo regional, de cuarenta y una obras en mi región, se detuvieron todas y se han retomado veintitrés con otras empresas.

En mi región permanentemente se paralizan obras, debido al Ministerio de las Culturas y el Patrimonio y, por meses, por años. Las empresas quiebran esperando.

Tenemos paralizada la calle Varas en Puerto Montt durante más de cuatro años. Se acaba de licitar de nuevo y se declaró desierta. ¿Y qué hacen los comerciantes mientras tanto? El centro de nuestras ciudades, Osorno y Puerto Montt, está todo destruido,

como he mencionado otras veces.

En el Ministerio del Medio Ambiente no hay inversión de envergadura ni en la salmonicultura ni en la acuicultura de mi región.

Está prácticamente detenida la producción de leche y de carne; no aumenta, no hay inversión privada ni pública.

Entonces, ¿cómo proponemos este tipo de iniciativas cuando la gente se está encogiendo en un país estancado durante ya más de diez años?

Por lo tanto, yo anuncio mi voto en contra.

Hoy en los diarios *El Llanquihue* y *El Austral* de Osorno se anuncia que el empleo informal en la región de Los Lagos está creciendo en un 18,8 por ciento y que el número de trabajadores informales, sin contrato, es de 123 mil personas.

Yo creo que este proyecto es contraproducente.

Lo que tenemos que hacer es estimular el crecimiento económico, el empleo y la inversión sana, pero con disminución en la inversión pública. No se están construyendo las viviendas anunciadas, no se están haciendo las obras, ¡y en este momento estamos discutiendo cómo hacer que la ley lafkenche permita el funcionamiento de la economía en el mar!

Entonces, estamos hablando de cosas que no existen y no generamos espacios para el progreso.

Por eso lamento decir, a pesar de la buena intención y de todo lo que he escuchado acá, que este proyecto es contraproducente y, lamentablemente, en mi región ya se están haciendo patentes los efectos en el mercado laboral, que habían demorado.

Nos ha tocado la pandemia. En el

caso de Osorno ocurrió la contaminación de las aguas. Nos afecta también el costo de los fletes, del transporte, temas que ya hemos mencionado a propósito del estado de excepción en La Araucanía, etcétera.

Así es que, por estas razones, voto en contra.

Gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Carlos Ignacio Kuschel.

Tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

Luego se encuentra inscrita la senadora Loreto Carvajal.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

La verdad es que este proyecto tiene un montón de buenas intenciones, pero estamos resolviendo el problema equivocado. ¡Si acá tenemos problemas desde hace mucho más atrás!

En Chile existen tres millones ochocientos mil trabajadores por Código del Trabajo, de los cuales solo trescientos veinte mil logran cobrar su indemnización por años de servicio. ¡Para qué hablar de los que están contratados en el Estado!

Entonces, esto no puede ser.

Menos del 15 por ciento de los trabajadores en Chile cobran sus años de servicio. ¡Y nosotros no hacemos nada! Acá hay que pagar los años de servicio todos los meses para que vayan a una cuenta en la AFP o donde sea, cosa que la persona, cuando jubile, pueda cobrarlos. Porque este problema, más encima, está generando una relación perversa entre el empleador y los trabajadores, porque cuando estos cumplen los once años lo único que quieren es que los echen.

¡Y para qué hablar de la cantidad de

leyes laborales que tenemos! Estatuto docente, estatuto de los empleados públicos, el Código del Trabajo. O sea, aquí en Chile existen ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría. Tiene que haber una sola ley laboral para todos, y se tienen que pagar todos los meses de indemnización por años de servicio, cosa que nadie en Chile la deje de cobrar.

¡Tenemos que hacer eso!

Esos son los temas que necesitamos arreglar, porque hay injusticias.

¡Cómo menos del 15 por ciento cobra su indemnización por años de servicio!

No puede ser, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kusanovic.

Ofrezco la palabra a la senadora Loreto Carvajal.

No se encuentra en la sala en este momento.

Tiene la palabra el senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Yo sinceramente creo que este proyecto da una señal, en caso de que se apruebe, muy pero muy confusa y muy dañina para la inversión, en un momento donde lo que Chile y los trabajadores necesitan es más inversión económica.

Y esto es economía muy básica.

Si la inversión o el capital se va de Chile, lo que ocurre es que pierden los trabajadores. ¡Es así de simple! Cuando hay poco capital, el valor del trabajo se deprecia.

Cuando hay abundancia de capital, que es lo que ocurre si hay libertad económica; cuando no hay rigideces y cuando el mercado laboral efectivamente es flexible, ¿qué pasa con el

capital? Entra a Chile, viene con fuerza, porque hay certeza jurídica y hay libertad.

Y las crisis económicas se enfrentan con agilidad, no con rigideces.

Por lo tanto, lo paradójico de esto es que aquellos que dicen que con este proyecto de ley quieren ayudar a los trabajadores, están haciendo justo lo contrario. ¡Con este proyecto de ley lo único que hacen es espantar las inversiones! O sea, al final del día no se dan cuenta de que en una economía cambiante, llena de crisis, con un cambio tecnológico brutal, hacer más rígido el mercado laboral es no entender el mundo moderno ni comprender cómo funciona lo fácil que se mueve el capital. Porque a diferencia del trabajo, que no se puede trasladar de un país a otro con tanta facilidad, el capital se mueve con una rapidez increíble.

Entonces, una señal política mala como esta, un proyecto de ley como este, lo que hace es que los capitales no entren a Chile. No necesariamente se van, porque los capitales no se van tan rápido, pero la decisión de invertir en un país sí se ve afectada por políticos que dicen: “Si usted viene acá, lo vamos a dejar bastante rígido y atrapado”.

Por lo tanto, una ley como esta versus la realidad de otro país, que sí tiene libertad económica y flexibilidad laboral, lo que genera es que los inversionistas simplemente elijan ese otro país.

Por lo tanto, insisto, creo que proyectos como este, con grandilocuentes titulares, que supuestamente ayudan a los trabajadores, cuando incluso el ministro Marcel ha dicho: “Mire, ¿sabe qué? Necesitamos una mesa sobre crecimiento y activación económica”,

lo que hacen es justamente lo contrario.

Por eso yo sinceramente espero que este Senado no dé esta señal y que avancemos justamente en la dirección contraria: mientras más flexibilidad, mientras más libertad de inversión, mejor les va a ir a los trabajadores, mejores sueldos y mejor calidad de vida.

Por eso, Presidente, voto en contra.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Felipe Kast.

No tenemos más senadoras o senadores inscritos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (20 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Espinoza, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron los señores Moreira y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se han registrado cinco pareos.

El señor GARCÍA (Presidente).-

Queda aprobado en general el proyecto de ley signado con el boletín N° 15.244-13.

Plazo para presentar indicaciones.

Se propone el jueves 30 de mayo, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al punto 3 de la tabla.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR GRACIA A ESCRITORA SEÑORA GIOCONDA BELLI PEREIRA

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señores Chahuán, Espinoza, Kuschel, Saavedra y Van Rysselberghe, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a la escritora nicaragüense señora Gioconda Belli Pereira, con informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.847-17.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto que ha indicado, correspondiente al boletín 15.847-17.

El objetivo de la iniciativa es conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la escritora de origen nicaragüense señora Gioconda Belli Pereira.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía hace

presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que lo discuta del mismo modo.

Además, la referida comisión deja constancia de que, después de analizar la iniciativa en trámite y en razón de las pautas establecidas para ponderar la procedencia del otorgamiento excepcional de la nacionalidad chilena, por especial gracia, a extranjeros de actuación notable en beneficio para la comunidad nacional e internacional, se formó la convicción de que la señora Gioconda Belli Pereira, por su invaluable aporte a la literatura y desarrollo de las artes, es merecedora del reconocimiento reservado a las personas que han prestado valiosos servicios a los que alude la norma contenida en el número 4° del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

Conforme a lo anterior, la mencionada instancia aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señora Campillai y señores Chahuán, Kuschel y Van Rysselberghe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 8 del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El senador Chahuán va a rendir el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Tiene la palabra, senador.

El señor CHAHUÁN.- Señor Pre-

sidente, honorable Sala, el presente proyecto de ley, que paso a informar, se encuentra en primer trámite constitucional; se originó en una moción de los senadores Espinoza, Kuschel, Saavedra, Van Rysselberghe y el que habla, y tiene por objeto conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la escritora de origen nicaragüense señora Gioconda Belli Pereira.

Cabe hacer presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión discutió en general y en particular este proyecto de ley, por tratarse de aquellos de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que lo trate del mismo modo.

Al estudiar esta propuesta de ley, se tuvieron presentes los fundamentos de la moción, la cual consigna, en lo fundamental, que la señora Gioconda Belli nació el 9 de diciembre de 1948, en Managua, Nicaragua, y que es poeta y novelista.

Desde 1990 la señora Belli alterna su tiempo entre los Estados Unidos y Nicaragua. El 2013 se estableció permanentemente en su país de origen.

Desde muy joven participó en el movimiento revolucionario que derrocó a Anastasio Somoza, en 1979; ocupó posiciones importantes en el gobierno y en el partido Sandinista, del que se separó el año 1993.

Su activismo la llevó a militar en el Frente Sandinista de Liberación Nacional, entre 1970 y 1993, uniéndose a la lucha contra la dictadura de la dinastía de Anastasio Somoza y, más tarde, a la gestión de la Revolución Popular Sandinista.

Después del triunfo de la Revolución nicaragüense, el 19 de julio de 1979, Belli ocupó varios cargos dentro

del gobierno sandinista. El año 1984 fue representante sandinista ante el Consejo Nacional de Partidos Políticos y vocera en la campaña electoral de ese año.

Belli dejó todo cargo oficial en 1986 para dedicarse a escribir su primera novela. Ofició como directiva de la Unión de Escritores y fue una de las fundadoras del suplemento literario *Ventana* del diario *Barricada*.

Por otra parte, los autores de la moción comentan que la señora Gioconda Belli es autora de ocho novelas, que han sido traducidas a veinte idiomas, y ha sido merecedora de numerosos reconocimientos internacionales.

Enseguida, la moción expresa que en el mes de febrero de 2023 el gobierno dictatorial nicaragüense de Daniel Ortega la privó de su nacionalidad, junto a más de trecientos opositores a dicho régimen.

Durante el estudio de esta iniciativa la Comisión escuchó al subsecretario de Derechos Humanos, señor Xavier Altamirano, quien manifestó que el Ejecutivo apoya el proyecto de ley por constituir una iniciativa transversal en cuanto a lo que se quiere en Chile, que es resguardar la libertad de las personas.

Además, sostuvo que los criterios que emanan de las pautas internas del Senado para el otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia se cumplen plenamente en el caso de la señora Gioconda Belli Pereira, puesto que se trata de una artista que aporta riqueza tanto a la cultura universal como a la nacional con sus fuertes vínculos con la literatura chilena, reforzando nuestras artes y el desarrollo literario.

Asimismo, el embajador señor To-

más Pascual, director de la División de Derechos Humanos de la Cancillería, expresó que trescientas dieciséis personas fueron despojadas de la nacionalidad nicaragüense en el mes de febrero del 2023.

Comentó que múltiples actores mundiales, entre ellos el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, han calificado dicha actuación como una vulneración a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, aprobada hace seis años por el Congreso Nacional, y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

Considerando los antecedentes expuestos, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía se formó la convicción, por la unanimidad de los miembros presentes, honorables senadores señora Campillai, señores Chahuán, Kuschel y Van Rysselberghe, de que la señora Gioconda Belli Pereira, por su invaluable aporte y conocimiento en el área literaria, es merecedora del reconocimiento reservado a las personas que han prestado valiosos servicios, a los que alude la norma contenida en el numeral 4° del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

Además, este proyecto es una señal directa y concreta en contra de la dictadura de Daniel Ortega con el objeto de proteger y salvaguardar los derechos humanos que han sido conculcados en Nicaragua por dicho régimen.

La dictadura, como hemos señalado, no solamente ha perseguido a los opositores, ha hostigado a los medios de prensa, ha vulnerado gravemente el derecho de asociación, sino que adicionalmente ha despojado de la na-

cionalidad nicaragüense a personas que no profesan la ideología del dictador Daniel Ortega.

Por lo mismo, no solamente como un reconocimiento a Gioconda Belli Pereira, sino como una señal concreta de repudio al actuar de la dictadura nicaragüense, es que estamos otorgando esta nacionalidad por especial gracia.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán, por su informe.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Presidente, es para un punto reglamentario.

Repasando con el senador Pugh nuestro Reglamento -quizá no tiene tanta importancia el día de hoy-, me parece que estas votaciones son secretas, de acuerdo a su artículo 159.

¿Ese artículo no está vigente?

El señor COLOMA.- Eran secretas, pero una ley orgánica cambió esto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a dejar con la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, existen normas dentro del Reglamento del Senado que mantienen ciertas votaciones en carácter de secretas y, asimismo, se puede solicitar que determinadas sesiones sean secretas.

Sin embargo, la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 5° A, inciso cuarto, señala: "Las sesiones de las Cámaras, los documentos y registros de las mismas, las actas de sus debates, la asistencia y las votaciones se-

rán públicas”.

De modo tal, que la norma reglamentaria hoy día, al menos en materia de votaciones, ha sido superada por el artículo establecido en la referida ley orgánica constitucional.

El señor GALILEA.- ¿No hay excepciones a la ley orgánica?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Solo aquellos asuntos que, en virtud del -según entiendo- artículo 8° de la Constitución Política de la República, requieren normas de *quorum* calificado para establecer la reserva.

Eso actualmente existe.

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador Matías Walker ha solicitado hacer uso de la palabra.

Pero antes, ¿habría acuerdo para abrir la votación?

El señor MACAYA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así se acuerda.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Como Comité Demócratas, y junto con la senadora Ximena Rincón, queremos apoyar este proyecto de ley, iniciado en moción de los senadores señores Chahuán, Espinoza, Kuschel, Saavedra y Van Rysselberghe, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la escritora señora Gioconda Belli Pereira.

Sabemos -lo señaló en su informe el senador Chahuán, autor de esta iniciativa- que Gioconda Belli nació en Managua, Nicaragua, el 9 de diciembre de 1948; que es una destacada poeta y novelista; que fue despojada de su nacionalidad nicaragüense el año

2023, y que adoptó la nacionalidad española.

Sabemos, además, que ella militó en el Frente Sandinista de Liberación Nacional entre 1970 y 1993, uniéndose a la lucha contra la dictadura de la dinastía de Anastasio Somoza, y que más tarde fue parte en la gestión de la revolución popular sandinista.

Sin embargo, es contraria al régimen dictatorial que mantiene hoy día la familia Ortega Murillo. Ello la llevó a exiliarse en España el año 2021.

En 2023 el Tribunal de Apelaciones de Managua, violando la propia Constitución nicaragüense, en un acto absolutamente arbitrario, la despojó de su nacionalidad.

En ese momento, aceptó el ofrecimiento del Presidente de la República, Gabriel Boric, nuestro Presidente, para acceder a la nacionalidad chilena, en algo que sin duda dignifica a nuestro Gobierno y a nuestra Cancillería.

Asimismo, en un acto absolutamente arbitrario, la dictadura de Ortega la declaró traidora a la patria junto a más de trescientos nicaragüenses; entre ellos, al destacado escritor y ganador del premio Cervantes, Sergio Ramírez.

Con la senadora Ximena Rincón tuvimos la posibilidad de compartir en Madrid, España, con el destacado escritor Sergio Ramírez, un férreo opositor a la dictadura de Ortega, quien también en su momento fue integrante del Gobierno sandinista y parte de la revolución contra el dictador Anastasio Somoza.

A Gioconda Belli le confiscaron sus propiedades y también su jubilación.

Por eso, el acto a través del cual se le concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a esta destacada escritora nicaragüense es de toda jus-

ticia. Es también un acto de reconocimiento al valor universal de los derechos humanos y al valor intrínseco de la democracia.

Con el Presidente de la Corporación ayer tuvimos el honor de recibir en la sede del Senado en Santiago al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro. Y comentamos la necesidad de que Nicaragua avance hacia una plena democracia que termine con estos actos arbitrarios, que despojan de su nacionalidad a gente tan brillante como la escritora Gioconda Belli.

En Chile sabemos del exilio a destacados escritores en el pasado, a gente del mundo de la cultura. Por lo tanto, esta concesión de nacionalidad por especial gracia es un acto de justicia que tiene que ver con lo que señala nuestro himno nacional: somos un asilo contra la opresión.

Esta concesión, por especial gracia, de la nacionalidad chilena a la destacada escritora señora Gioconda Belli Pereira es también un acto de asilo contra la opresión que ejerce hasta el día de hoy la dictadura de Daniel Ortega en Nicaragua.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Walker.

No tenemos más inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (22 votos a favor y 1 abstención), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las se-

ñoras Órdenes y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Pugh, Quintana, Savedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Castro Prieto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se registran cinco pareos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Provoste, ¿quiere sumar su voto?

La señora PROVOSTE.- Sí, Presidente: mi voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Y lo mismo pide el senador Kast.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la senadora señora Provoste y del senador señor Kast.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable de la senadora señora Allende).

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda aprobado, entonces, el proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la escritora nicaragüense señora Gioconda Belli Pereira.

Pasamos al punto 4 de la tabla.

DECLARACIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA INNOVACIÓN EN DEFENSA

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Pugh, señora Provoste y señores Araya, Cruz-Coke y Macaya, en primer trámite constitucional, que declara el 13 de

octubre de cada año como Día Nacional de la Innovación en Defensa, con informe de la Comisión de Defensa.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.375-02.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El objetivo de la iniciativa ya individualizada es declarar el 13 de octubre de cada año como Día Nacional de la Innovación en Defensa, a fin de promover la integración público-privada en dicha materia; reconocer la contribución del mundo civil y militar, e informar los fondos aportados en investigación, desarrollo e innovación.

La Comisión de Defensa Nacional hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de un proyecto de artículo único, lo discutió en general y en particular, y resolvió unánimemente proponer que en la sala sea considerado del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que la propuesta legal resultó aprobada en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señora Provoste y señores Araya y Pugh.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 24 del informe de la Comisión de Defensa Nacional.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el senador Kenneth Pugh para entregar el informe de la Comisión de Defensa.

El señor DE URRESTI.- ¿Puede

abrir la votación, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- Esperemos a que se rinda el informe, y luego vamos a pedir el acuerdo respectivo para abrir la votación.

Tiene la palabra, Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Tal como se ha señalado, esta iniciativa de ley se halla contenida en el boletín N° 16.375-02 y corresponde a una moción presentada por los honorables senadores señora Provoste y señores Araya, Cruz-Coke y quien en estos momentos está informando sobre la materia.

Este proyecto ingresó a tramitación en el Senado el 18 de octubre del 2023, dándose cuenta de él el 24 de ese mismo mes y año. En la oportunidad fue remitido a la Comisión de Defensa para su estudio.

La propuesta legal se estructura en base a un precepto único permanente, en virtud de lo cual, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de esta Corporación, la instancia legislativa la discutió en general y en particular, y resolvió unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

El objetivo de esta iniciativa consiste en declarar el 13 de octubre de cada año como Día Nacional de la Innovación en Defensa, a fin de promover la integración público-privada en dicha materia; reconocer la contribución del mundo civil y militar, e informar de los fondos aportados en investigación, desarrollo e innovación.

Al respecto, los autores de la moción que da origen a esta proposición de ley recuerdan que, durante el año 2022, los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico

Norte (OTAN) y de la Agencia Europea de Defensa (EDA) anunciaron el primer “Día Europeo de la Innovación en Defensa”, declaración que impulsó la innovación de la defensa europea y maximizó las sinergias con la innovación civil.

Agregan que, desde el año 1989, la Asamblea General de Naciones Unidas destinó el segundo miércoles de octubre a la conmemoración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres. Precisan que, a partir de 2009, esta celebración se fijó para el 13 de octubre de cada año y recibe la denominación de “Día Internacional para la Reducción del Riesgo de los Desastres”.

Connotan que en Chile, en tanto, un día 13 de octubre, y ante más de mil millones de espectadores, tuvo lugar un hecho trascendente de la vida moderna: el rescate de treinta y tres mineros atrapados a casi setecientos metros de profundidad en el norte del país. Remarcan que esta hazaña fue posible gracias a la sinergia del mundo público y privado, materializada en el diseño y fabricación, en breve lapso, de la cápsula Fénix.

De igual modo, destacan que durante la pandemia provocada por el COVID-19 se crearon, con el apoyo de la industria militar, equipos de respiración que permitieron salvar cientos de vidas.

Afirman que los hechos anteriores revelan la importancia de las tecnologías de uso dual.

Los autores de la moción subrayan que la Política Nacional de Defensa advierte la relevancia de innovar y de crear, a nivel local, soluciones que se adapten a la realidad, favoreciendo la inversión en dicha área y el progreso

social y económico.

En línea con lo indicado, expresan que las empresas de base científico-tecnológica, muchas de ellas de regiones, realizan esfuerzos gigantescos y requieren apoyo y reconocimiento, los que pueden provenir del sector de la Defensa.

Por otra parte, resaltan que actualmente no existen distinciones para los creadores, inventores o innovadores de tecnologías duales, así como tampoco una especial para las mujeres que destacan en esta área.

A la luz de lo consignado, juzgan que una iniciativa como la propuesta, además de reconocer a aquellos que han hecho una contribución significativa en la materia, permitiría establecer un mecanismo de información de los recursos que el Estado, la industria y la academia aportan anualmente. Vislumbran que este podría denominarse “Fondo del Ecosistema Nacional de Innovación por Defensa”, cuya sigla precisamente es Fénix.

La Comisión de Defensa Nacional dedicó tres sesiones al estudio de este proyecto. En ellas recibió en audiencia a la ministra de Defensa Nacional; al subsecretario de Defensa; al jefe de la División de Desarrollo Tecnológico e Industria de la Subsecretaría de Defensa Nacional; a la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; al vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, y al vicepresidente ejecutivo del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Tal como se aprecia en el informe, la unanimidad de los miembros presentes de la instancia legislativa, honorables senadores señora Provoste y señores Araya y Pugh, estuvo conteste

en declarar el 13 de octubre de cada año como Día Nacional de la Innovación en Defensa, a fin de promover la integración público-privada en dicha materia; reconocer la contribución del mundo civil y militar, e informar de los fondos aportados en investigación, desarrollo e innovación.

Con todo, durante la discusión de esta proposición legal, los legisladores expresaron también el anhelo de dar paso a un Sistema Nacional de Innovación en Defensa, con actores, vínculos, talentos, visibilidad, infraestructura y recursos adecuados para alcanzar los resultados esperados. En este contexto, hicieron ver la necesidad de una ley de innovación en defensa, que será una gran herramienta para dotar no solo de energías, sino también de conducción, de una organización a cargo y de un fondo permanente: tal como se ha señalado, el Fondo del Ecosistema Nacional de Innovación por Defensa.

Eso es lo que puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh, por su completo informe.

Se ha inscrito la senadora Isabel Allende.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Perdón, Presidente.

Solo me inscribí porque lamentable-

mente -tengo que reconocerlo- recibí una llamada, salí de la sala y en ese lapso ya habían votado el proyecto anterior. Yo no me di cuenta de ello.

Así que quisiera que se consignara mi intención de voto afirmativo respecto de esa iniciativa, por favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Dejaremos la constancia respectiva, senadora.

La señora ALLENDE.- Exacto, que se deje constancia.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por supuesto.

La señora ALLENDE.- Disculpe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

Les recuerdo que está abierta la votación.

(Durante la votación).

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, la fecha definida por los mocionantes no es casual.

A este respecto, aprovecho de agradecer particularmente al senador Kenneth Pugh, quien tuvo la idea de presentar esta iniciativa, de la cual finalmente fuimos parte quienes integrábamos la Comisión de Defensa en ese momento.

Quiero destacar, Presidente, que el 13 de octubre no es una fecha baladí; muy por el contrario, ella nos recuerda quizá uno de los momentos más importantes no solo en la vida nacional e internacional: para quienes vivimos y representamos a la región de Atacama también es de especial atención,

porque ese día más de un millón de espectadores vieron en vivo el rescate de los treinta y tres mineros atrapados a casi setecientos metros de profundidad en la comuna de Caldera, región de Atacama.

Entonces, lo que se busca colocar de relieve en esta iniciativa dice relación con la capacidad de diseñar, fabricar -en este caso todos: trabajadores y funcionarios chilenos tanto del sector público como del sector privado- la denominada “cápsula Fénix”, que fue la que permitió, a través de la innovación, llegar hasta el lugar donde estaban atrapados los treinta y tres mineros.

Tal como lo señaló el senador Kenneth Pugh, en la discusión de este proyecto de ley recibimos la visita del presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, con el propósito de intentar conceptualizar, pero también de conocer y evaluar cuáles son las relaciones entre la academia y la Defensa Nacional, a fin de poder apoyar la innovación en este tipo de materias, para que esto además se traduzca en un respaldo muy importante al desarrollo de nuestro país.

Para quienes suscribimos esta moción resulta del caso señalar que en nuestra propia política de defensa se destaca la trascendencia de innovar, de desarrollar localmente soluciones que puedan adaptarse a nuestras realidades y de que se reconozca que los recursos que se entregan a la Defensa Nacional en lo concerniente a innovación se tienen que colocar a disposición del avance tecnológico de nuestro país, y que ello se realiza conforme a esfuerzos que además son muy significativos tanto para el sector público como para el sector privado.

Asimismo, nos parece relevante mencionar que hoy día seguimos estando muy por debajo del porcentaje de inversión en materia de desarrollo científico y tecnológico, de investigación, de desarrollo e innovación. Y la defensa no está al margen de aquello.

Lo dijo el senador informante: es necesario que seamos capaces de generar el Ecosistema Nacional de Innovación en Defensa, así como ocurrió con la cápsula Fénix, para que podamos tener hoy día muchísimas otras iniciativas que nos permitan rescatar la capacidad y el talento en nuestro país.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Provoste.

Han pedido la palabra la senadora Isabel Allende y el senador Kenneth Pugh.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Ahora sí me interesa hablar del proyecto a raíz de la intervención de la senadora Provoste.

Por supuesto, en ese momento yo era senadora por la región de Atacama y viví realmente muy de cerca lo que fue esa tragedia, que tuvo un muy buen final, lo cual es bastante inusual. Hay que reconocer que se la jugó el Presidente Piñera y las personas de todos los sectores que estuvimos acompañando. En ello fue muy decisiva la intervención de la Marina en sus astilleros en Talcahuano, donde construyeron esta cápsula.

Quiero comentar algo, Presidente, que me importa mucho.

Hace unos días tres senadores fuimos en el buque Aquiles hasta el archipiélago Juan Fernández.

De partida, deseo hacer un recono-

cimiento a la Marina, por la tremenda labor que desarrolla justamente conectando territorios tan insulares. Estoy hablando ni más ni menos que del archipiélago Juan Fernández, que se encuentra a más de 760 kilómetros mar adentro, en pleno Pacífico, y que es un territorio muy aislado, muy insular y de muchas carencias, aparte de tener una belleza extraordinaria y un maravilloso ecosistema, fuera de algunas riquezas como las langostas y otras que existen. Pero hay que cuidarlo.

¿Por qué hago esta relación, Presidente?

Porque, aparte de mi reconocimiento a la Marina, de lo que significa su viaje de servicio, una vez al año, en el transporte Aquiles, quiero contar que, conversando tanto con el comandante como con el almirante que nos acompañaba, el comodoro, me comentaban con gran orgullo que Chile había sido capaz, a través de los astilleros de Asmar en Talcahuano, de fabricar nuestro rompehielos, algo inédito y de una tremenda tecnología. Y me señalaban con gran orgullo: "Es notable lo que se hizo".

Quiero destacar, entonces, que tenemos un tremendo potencial.

Si pensamos que fuimos capaces de hacer un rompehielos, claramente estamos en condiciones de ir mejorando cada vez más y desarrollando -a eso quiero llegar- la construcción naval.

Sería muy importante que como Estado de Chile acompañásemos a la Marina en la construcción naval.

Hoy es este rompehielos, que entiendo van a lanzar próximamente desde Talcahuano, pero el día de mañana serán fragatas u otras naves tremen-

damente relevantes para Chile.

Por lo tanto, Presidente, no solo anuncio mi voto a favor, sino que quería hacer este reconocimiento.

Mi posición es de apoyar la construcción naval. Me parece que es motivo de un gran orgullo, pero sobre todo es una tremenda posibilidad a través de la cual generamos trabajo, aplicamos tecnología y creamos embarcaciones que son de una gran utilidad para Chile.

No cabe la menor duda de que un rompehielos va a significar nuestra presencia en la Antártica, generará más soberanía y nos permitirá llegar a nuestra Antártica más profunda, sobre todo en momentos tan difíciles, como sucede muchas veces en pleno invierno, cuando es prácticamente imposible hacerlo.

Siento mucha satisfacción y ojalá todos apoyemos la construcción naval en nuestro país, a partir del desarrollo que está haciendo la Marina en sus astilleros, por supuesto, de Asmar en Talcahuano.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra el senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, la innovación representa una oportunidad para Chile, especialmente ahora que estamos tratando de salir de una crisis económica.

Pero la innovación dual da muchísimas más alternativas. Y quiero mencionar un ejemplo: hoy dependemos de internet. Esa fue una innovación dual. Nació del ámbito militar, migró a las universidades y actualmente todo el mundo está conectado.

Estados Unidos decidió llegar a la Luna como un propósito para desarrollar su industria y su tecnología. Esa capacidad de llegar a la Luna, ese sueño debió ser llevado mediante madurez de la tecnología.

En Chile tenemos talento, pero ese talento no tiene oportunidades. ¿Por qué? Porque, primero, no creemos en él.

Por eso en Europa, reconociendo la necesidad de adelantarse y anticiparse, han ido por el área de la innovación en defensa.

En el Gobierno del Presidente Macron decidieron crear tres elementos. No solo el día que se menciona, sino también un fondo y una orgánica, un *hub*.

Estos dos últimos elementos no se pueden concretar por moción parlamentaria. Por eso, desde la Comisión de Defensa, hoy se tomó un acuerdo para avanzar en una mesa de trabajo prelegislativa para proponerle al Gobierno un proyecto de ley en defensa que crea una organización flexible y este fondo que puede recibir recursos, desde capacidades estratégicas, de Gobierno central, de Gobierno regional, porque hay demandas y vocaciones en las regiones, pero no tenemos cómo financiarlas.

El verdadero tesoro que existe en nuestras regiones son los talentos, son las personas, hombres y mujeres, que estimulados y con oportunidades pueden hacer cosas fantásticas.

De ahí se explica por qué la defensa siempre ha sido capaz de traccionar. A diferencia de lo que hace Corfo, de financiar desde el desarrollo de conceptos hasta prototipos, la defensa se encarga después de probarlos, evaluarlos y usarlos.

Entonces, si utilizamos los dos mecanismos actuales para crear algo, empresas de base científico-tecnológica, pero después se hace una demanda estratégica de sus productos, podemos tener desarrollos nacionales.

Quiero mencionar un caso que ya tiene renombre mundial, una pyme que ganó el premio a la Startup del Año 2023. Se trata de una empresa que nace al interior de la Universidad de Concepción que se dedica a la criptografía poscuántica y es capaz de generar claves totalmente aleatorias con métodos certificados. Esta *startup* ya recibió el reconocimiento de una empresa francesa de defensa y está integrada.

¿Qué nos falta a nosotros? La capacidad para llevar esas buenas ideas a productos que puedan ser empleados. Y esas son las capacidades estratégicas.

¿Qué buscamos, entonces? Generar una nueva instancia, una nueva organización flexible que permita recibir recursos.

Hoy el mayor problema no es la disponibilidad de recursos, sino cómo esos recursos se pueden emplear en un lugar del Estado, como podría ser una base militar. Tenemos el ejemplo de la Fuerza Aérea, que va a hacer centros de desarrollo espacial en regiones: uno en Antofagasta, otro en Magallanes y el que se está construyendo en Santiago.

Pero no es factible, con base en el actual ordenamiento jurídico, realizar estos esfuerzos. Por eso se busca establecer un día especial. Tal como lo señalaron la senadora Provoste y la senadora Allende, es una fecha significativa, porque fuimos capaces de llegar a la Luna y volver con vida. De eso

se trata la innovación en defensa: no solo de generar el estímulo, sino que hacer algo que funcione.

Ese es el ejemplo que quedó detrás de la cápsula Fénix y ello motiva a llamar precisamente “Fénix” al Fondo del Ecosistema Nacional de Innovación por Defensa que se está proponiendo.

Tenemos una oportunidad extraordinaria. Creo que si logramos avanzar rápido con el Ejecutivo, no solo con un día, sino también con un fondo y con una organización, este proyecto se puede materializar, de manera de dejarle al país, especialmente a las nuevas generaciones, inversión directa en esas personas talentosas que están en las regiones y a las que les falta no solo el estímulo (que se les va a dar con el reconocimiento), sino la organización y los recursos para llevar adelante sus ideas.

Eso es lo que nos motivó en la Comisión de Defensa a impulsar este sistema nacional de innovación en defensa, partiendo por un día. Pero el paso siguiente es completarlo con una organización, una corporación ojalá, y un fondo que tenga los recursos para financiarla.

He dicho, Presidente.

Voto a favor.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Ha solicitado la palabra el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

La verdad es que muy convencido voy a votar a favor de esta propuesta.

Los relatos han sido muy ciertos respecto de cómo impulsar, como decían los senadores, esta innovación en defensa, reconocer y recuperar el

talento en regiones, sobre todo recordando un hecho tan importante ocurrido hace algunos años en la región de Atacama: esta alianza del mundo civil y militar.

Se mencionan bastante estos sistemas nacionales de innovación en defensa.

Yo espero que desarrollemos esa área y quizás la relación que hago es un poco forzada, pero no puedo dejar de mencionar que hace algunos días, en el ámbito de la preparación para la defensa, un conscripto perdió la vida.

Lo digo para que cuando pensemos en este tipo de momentos no dejemos de ver aquel tema que ha estado, creo yo, un tanto silencioso en el Congreso.

Espero que en algún instante también tengamos bastante creatividad y decisión para elaborar sistemas de protección para aquellos jóvenes que llegan a ser preparados para defender a nuestra patria, aunque parece que algunos, que incluso tienen que ver con la defensa, actúan bastante lejos de toda racionalidad! y no lo comprenden.

Por eso, creo que hoy día es un bálsamo que se proponga un día, una celebración, una iniciativa que cultive el raciocinio hacia la mirada de la inteligencia en defensa, que es lo que se requiere hoy, y no repetir estos hechos. Pero a veces uno se coloca pesimista, porque cuando ocurrió lo de Antuco ya se había dicho “Nunca más”, para que nunca más sucediera, y mire lo que estamos viendo.

Reitero que es un bálsamo pensar que los sistemas de innovación en defensa pueden tener otra connotación, que es el uso de la racionalidad, la ciencia y la tecnología.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Velásquez.

Ofrezco la palabra al senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

La verdad es que en todos los países desarrollados todas las inversiones en armas, en temas militares, financian las universidades, las maestranzas y las actividades relacionadas con los proyectos. Y esto es algo que tenemos que implementar acá, en Chile.

Creo que lo que se hizo con el rompehielos está bien, pero cometimos también un pequeño error: no confiamos en nuestros ingenieros, lo mandamos a diseñar afuera.

Acá, la Universidad Austral de Valdivia tiene excelentes ingenieros, como Richard Luco, que es el decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, que incluso lleva a estudiantes a trabajar a Noruega.

Tenemos un tremendo potencial, pero no confiamos en lo que tenemos, como lo dijo el senador Pugh. No confiamos. Debemos confiar en lo que tenemos.

Y con los gastos que hacemos en temas militares debemos hacer que funcionen en Chile la industria, las universidades, las maestranzas, etcétera. Todo fomenta el desarrollo y la actividad comercial, como ocurre en los grandes países.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kusanovic.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y parti-**

cular el proyecto (23 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se encuentran registrados cinco pareos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señor ARAYA.

Para: contralora general de la república subrogante.

Asunto: consulta por respuesta de Dirección Regional de Antofagasta de Gendarmería de Chile a oficio enviado por Contraloría ante reclamo de funcionaria.

De: señora CAMPILLAI.

Para: ministro de Educación.

Asuntos: 1) Resultado de investigaciones ante caso de estudiante con discapacidad agredido en colegio de Isla de Maipo y planes o medidas contra *bullying* y discriminación en colegios de la región Metropolitana. 2) Fiscalización a colegio Boston College de Maipú en materia de cumplimiento de normas, reglamentos y protocolos so-

bre infraestructura, seguridad y accesibilidad universal del establecimiento.

Para: director del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Asunto: medidas para contribuir a inclusión educativa de personas con discapacidad de colegio María Reina, comuna de Isla de Maipo.

Del señor DE URRESTI:

Para: ministra de Obras Públicas y director nacional de Vialidad.

Asunto: priorización a proyecto en cruce Manao, comuna de Paillaco, a los efectos de evitar accidentes de tránsito.

Para: ministra de Obras Públicas y directora de Obras Hidráulicas.

Asuntos: 1) Antecedentes sobre estudios de prefactibilidad de diseños de ingeniería, de estudios hidrogeológicos, de sondajes y de conservaciones existentes en dicha cartera. 2) Información acerca de cantidad de proyectos efectivamente licitados a diciembre de 2023. 3) Estado de gestiones y acuerdos entre DOH de Los Ríos y de La Araucanía respecto a proyecto APR Milleuco. 4) Priorización de proyecto de diseño de ingeniería de comité APR de Malchehue. 5) Priorización de proyecto de sondaje de comité APR Unión Chilena de Paillaco.

Para: ministra de Obras Públicas y director general de Concesiones.

Asunto: estado de proyecto "Pasarela Ralicura", comuna de Río Bueno, y estado de diversos proyectos de APR en comunas de Corral, Los Lagos, La Unión, Paillaco, Lanco, Panguipulli, Río Bueno, Valdivia y Mariquina, región de Los Ríos (reiteración de oficio).

Para: ministra del Medio Ambiente y directora del Servicio de Evaluación Ambiental.

Asunto: funcionamiento de empresa Cran Chile y conformidad de sus operaciones respecto a exigencias legales en materia medioambiental.

Para: ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y subsecretaria de Patrimonio Cultural.

Asunto: estado de avance de dictación de protocolo de sala o funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, así como de su código de ética; y estado de actualización del reglamento de excavaciones y/o prospecciones arqueológicas.

Para: superintendente de Pensiones.

Asuntos: 1) Información sobre solicitud de reevaluación de pensión de invalidez del afiliado que se indica. 2) Antecedentes sobre decisión del IPS de disminuir la pensión de la persona que se señala.

Para: superintendente del Medio Ambiente.

Asunto: tala no autorizada de especies nativas y relleno de humedal ubicado en sector del Yeco, comuna de Mariquina, a orillas del río Lingue.

Para: directora de Obras Hidráulicas y director de la Dirección General de Aguas.

Asunto: cantidad de litros por segundo de agua que estaría utilizando empresa Cran Chile para sus proyectos de inversión en comuna de Paillaco.

Para: fiscal nacional del Ministerio Público.

Asunto: gestiones y acciones que se espera adoptar a partir de resultado de pericias en lo referente a tala no autorizada de especies nativas y relleno de humedal ubicado en sector del Yeco, comuna de Mariquina, a orillas del río Lingue.

De: señora GATICA.

Para: ministra de Salud, subsecretario de Redes Asistenciales y directora del Servicio de Salud de Los Ríos.

Asunto: información sobre programa de renovación de flotas de ambulancias SAMU en Valdivia e informe técnico acerca de vehículos SAMU que no cumplen con estándar para traslado de pacientes.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo, subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y alcaldesa de Valdivia, con copia a seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos, seremi de Obras Públicas de Los Ríos, director subrogante del Serviu de Los Ríos y director de Obras Hidráulicas de Los Ríos.

Asunto: medidas de mitigación adoptadas a raíz de inundaciones ocurridas en diversos sectores de Valdivia.

De: señora RINCÓN.

Para: ministra de Salud y director (s) del hospital de Talca.

Asunto: 1) Adopción de medidas para dar celeridad a prestaciones médicas para cuidadora de adulto mayor y adolescente que se indican. 2) Celeridad en prestación de medicamentos y procedimientos quirúrgicos requeri-

dos con urgencia por pacientes que se señalan.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: aprobación de montos de asignaciones directas requeridos por aumento de obras de Comité Loteo Valles de Maule III.

De: señor VAN RYSSELBERGHE.

Para: Presidente de la República.

Asunto: asignación de urgencia legislativa a proyecto que modifica diversos cuerpos legales para autorizar porte de armas de fuego por personal militar, policial y de Gendarmería que indica (boletín N° 16.082-02).

El señor GARCÍA (Presidente).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:48.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción